

SESIÓN N° 4, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2018.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto.

Concejales:

D. Ángel L. del Pino Moreno.

D. Ascensio Juan García.

D. Juan M. Zornoza Muñoz.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. M^a del Pilar Navarro Val.

D. Jesús Verdú García.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

D. Sergio Puche Aguilera.

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. José Antonio Martínez Martínez.

Dña. M^a Carmen Soriano Ortuño.

D. Miguel A. Rubio Olivares.

Dña. Concepción Silvestre Díaz.

D. Antonio Puche Martínez.

D. José Molina Martínez.

D. Raúl Gallego Beneroso.

D. Salvador Santa Puche.

Dña. Encarnación M^a Pérez Ibáñez.

Interventora de Fondos Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano.

Secretario General Acctal.:

D. Juan C. González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a cinco de marzo de dos mil dieciocho.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Conocidas por todos los asistentes las actas de las sesiones correspondientes a los días 5 y 16 de febrero de 2018, son aprobadas por unanimidad.

2. RENUNCIA DE DÑA. INMACULADA C. GARCÍA AZORÍN AL CARGO DE CONCEJALA.

Conocida la propuesta de acuerdo por todos los Concejales, se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde:

Quisiera dejar constancia de mi agradecimiento a la labor que ha realizado Inmaculada García como Concejala de nuestra Corporación Municipal, pues creo que ha llevado a cabo una buena tarea como concejala de Turismo y Empleo. Por supuesto desde aquí, además de reconocerle y agradecerle esa labor, me gustaría desearle toda clase de éxitos para su futuro.

D. Juan Miguel Zornoza (Grupo M. Popular):

Buenas noches y gracias, señor Alcalde. Quisiera tomar la palabra con el único propósito de agradecer también, en nombre de todo el equipo de gobierno del Partido Popular, el trabajo que ha realizado la señora García al frente de las concejalías de Empleo y Turismo durante estos últimos años. Estamos orgullosos de la actividad que ha desempeñado como Concejala del equipo de gobierno y lamentamos las circunstancias que le han llevado a presentar su renuncia. Le agradecemos el sacrificio personal que ha hecho en beneficio de todo el Grupo Municipal Popular, y deseamos, como no puede ser de otra forma, la mejor de las suertes de parte de todos sus compañeros. Gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, señor Zornoza. Si me permiten, antes de someter el asunto a votación quisiera hacer alguna aclaración y algún comentario respecto a D. Ricardo Duque, que es la persona a la que le corresponde asumir o no el cargo de Concejala, al ser el siguiente de la lista electoral con la que el Partido Popular concurre a las pasadas elecciones. Yo quisiera indicar que Ricardo sigue estando muy vinculado a nuestra ciudad y parte de su familia reside en Yecla. Aceptar, como al parecer va a hacer, el cargo de Concejala le va a conllevar importantes sacrificios personales, profesionales y económicos, y quiero aprovechar que este momento para indicar que los gastos que el señor Duque tenga que realizar para visitar a su familia en Edimburgo, que es donde reside, lógicamente correrán de su cuenta. El Ayuntamiento no le va a pagar ningún gasto por los desplazamientos que Ricardo Duque lleve a cabo para visitar a su familia. Además, he de indicar que será el futuro Concejala de Inmigración y que cobrará por asistencia a sesiones plenarias y de comisiones informativas. Esto supone que al mes cobrará aproximadamente doscientos euros mensuales. Ha decidido el señor Duque asumir el compromiso que adquirió cuando formó parte de la lista electoral del Partido Popular y ha cumplido la palabra que dio a este partido cuando presentamos la lista con la que concurrimos a las pasadas elecciones municipales. Quiero dejar constancia de la vocación de servicio público

del señor Duque y su compromiso con nuestra ciudad. Porque, por cierto, va a ejercer su labor como Concejal de Inmigración desde aquí, desde Yecla, no en la distancia ni a dos mil kilómetros, como he tenido ocasión de leer en algún titular de prensa. Va a ejercer como Concejal de Inmigración desde aquí y se pagará sus gastos de desplazamiento cuando tenga que ir a ver a su familia a Escocia, y cobrará por asistir a plenos y comisiones, como por otra parte es lógico y normal. Lo digo después de una serie de comentarios y de críticas poco fundadas que se han producido en estos pasados días.

Sin más intervenciones.

Visto el escrito presentado el día 12 de febrero de 2018 por Dña. Inmaculada Concepción García Azorín, por el que renuncia al cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, renuncia que ha sido ratificada personalmente por la interesada ante la Secretaría del Ayuntamiento con fecha 23 de febrero de 2018

Considerando lo establecido en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en el sentido de que cuando se produce la renuncia de un Concejal, “el escaño se atribuirá al candidato ... de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación”.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Tomar conocimiento de la renuncia de Dña. Inmaculada Concepción García Azorín al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, cargo para la que fue elegida con el número 5 de la candidatura presentada por el Partido Popular (P.P.) a las últimas elecciones locales.

2. Manifiestar que, a juicio de este Pleno Municipal, la persona a quien corresponde cubrir la vacante producida es D. Ricardo de Jesús Duque Vargas, que figuró con el número 13 en la candidatura del Partido Popular.

3. Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos dispuestos en el punto tercero de la Instrucción de 10 de julio de 2003.

3. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DEL 2º PLAZO DEL CONVENIO CON EL REAL CABILDO SUPERIOR DE COFRADÍAS PASIONARIAS. EJERCICIO 2017.

A la vista del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Yecla y el Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Yecla. para el ejercicio 2017.

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de diciembre de 2017, se procedió a justificar el primer plazo de la subvención fijada en el convenio de referencia y a aprobar el anticipo a cuenta del segundo plazo previsto.

A la vista del informe emitido por Intervención Municipal de fecha 27 de febrero de 2018.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Festejos.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad dar por justificado el segundo plazo de la subvención otorgada por este Ayuntamiento en el marco del convenio suscrito entre este y el Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias para el ejercicio 2017, por importe de 15.050,00 €.

4. CONVENIO CON EL REAL CABILDO SUPERIOR DE COFRADÍAS PASIONARIAS. EJERCICIO 2018. PAGO SUBVENCIÓN.

Visto el Convenio de Colaboración suscrito entre este Excmo. Ayuntamiento y el Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Yecla, para la realización de actividades culturales y de promoción turística, en el que se prevé una subvención para el ejercicio 2018 de 27.500,00 €.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado Convenio, y mediante escrito registrado de entrada el día 25 de Enero de 2018, el Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias presentó relación de gastos previstos para la anualidad 2018 y solicitó el pago de la mitad de la cantidad fijada en el Convenio para el presente ejercicio, esto es 13.750,00€.

De conformidad con el informe de Intervención Municipal de fecha 27 de febrero de 2018.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Turismo.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad abonar al Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias la cantidad de 13.750,00 €, en concepto de anticipo a cuenta, en el

marco del Convenio de referencia, previa presentación de los Certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y para con la Seguridad Social.

5. PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUN. SOCIALISTA Y CIUDADANOS SOBRE “MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA”.

La proposición conjunta de los Grupos M. Socialista y Ciudadanos de referencia, dice así:

“Exposición de motivos:

- Conocidas las sentencias del 16 de Febrero del 2017 así como la del 11 de Mayo de 2017, ambas del Tribunal Constitucional, y en la que declaran que los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4, todos ellos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, son inconstitucionales y nulos, pero únicamente en la medida que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor”.

- Conocido que el pasado 9 de Enero de 2018 se ha sometido a consideración de la Junta de Gobierno Extraordinaria de la FEMP la proposición de Ley para la modificación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana dando cumplimiento a la sentencia citada del Tribunal Constitucional. La Junta de gobierno Extraordinaria de la FEMP ha acordado por unanimidad solicitar con urgencia la entrada en vigor del Texto propuesto, con la inclusión de una enmienda que incorpore la creación de un fondo de compensación que contemple la merma que pueda ocasionar la aplicación de la referida sentencia del Tribunal Constitucional a los Ayuntamientos.

- Con objeto de evitar un perjuicio económico a los ciudadanos afectados por la proposición de Ley aprobada por la FEMP y hasta tanto entre en vigor la modificación legislativa citada que especifique la forma de determinar la existencia o no de un incremento de valor susceptible de ser sometido a tributación, resulta conveniente suspender la aplicación de la ordenanza fiscal reguladora de la Plusvalía para aquellos supuestos en que se alegue inexistencia de incremento de valor.

Por todo ello proponemos al Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

1. Suspender transitoriamente la aplicación de la ordenanza fiscal reguladora del IIVTNU para aquellos supuestos en que se alegue inexistencia de incremento de valor, hasta la entrada en vigor de la proposición de Ley aprobada por la FEMP.

2. Instar al Gobierno de España a la creación de un fondo de compensación, que contemple la merma de ingresos que puede ocasionar la modificación del IIVTNU tal y como propone la FEMP.

3. Que nuestro Ayuntamiento de oficio y de forma urgente analice todas las plusvalías recaudadas durante los últimos años y que no hayan prescrito para.

a) Poder determinar el importe total que habría que devolver a los vecinos de Yecla, que han sufrido un cobro ilegítimo de la Plusvalía, de acuerdo a la declaración de inconstitucionalidad y nulidad dictada por el Tribunal Constitucional.

b) Notificar individualmente a cada vecino afectado por las liquidaciones anteriores, de los pasos que debe seguir para no perder, por prescripción, el derecho a solicitar la devolución de dichos importes, Independientemente de la propuesta de devoluciones que emane del Gobierno de España.

4. Instar al Gobierno de España a que se modifique a la mayor brevedad el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana tal y como propone la FEMP.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de debate sobre el presente asunto, tienen lugar las siguientes intervenciones:

D. Antonio Puche (Grupo M. Ciudadanos):

Gracias, señor Ortuño. Esta moción de que hoy presentamos junto con el Partido Socialista es una moción que habla de que temas de actualidad y cosas que afectan a nuestros vecinos. Los puntos que queremos hacer llegar al equipo de gobierno para obtener la aceptación por su parte son los siguientes: en el primer punto pedimos una supresión transitoria —y la palabra “transitoria” es importante— de la ordenanza fiscal reguladora de la plusvalía, para aquellos supuestos en los que se alegue inexistencia de incremento de valor. ¡Ojo!, no estamos pidiendo, como dice el informe de Intervención, que se suspenda la aplicación del impuesto; Ciudadanos en ningún momento ha pedido que se suspenda el impuesto a la plusvalía, sino que se aplique de la manera que creemos que se tiene que aplicar correctamente.

El informe de Intervención que ustedes han solicitado dice que existe un vacío legal en cuanto la forma de apreciación por el Ayuntamiento de la existencia o no del incremento de valor, ya que se ha declarado inconstitucional y nulo el artículo 110.4, y que no hay legalmente establecidos medios que prueben para que los particulares acrediten la inexistencia del incremento del valor de transmisión. Bien, como no hay, será que ustedes no quieren verlo, porque yo lo veo muy fácil: si una persona compró en su día y tiene una escritura que dice que compró una vivienda que valía cien mil euros y la ha tenido que vender por cincuenta mil euros, yo creo que hay indicios suficientemente claros como para saber que efectivamente no existe una plusvalía, lo que existe es una minusvalía y no tiene ningún sentido, después de conocer la sentencia del Tribunal Constitucional, liquidar a esa persona una plusvalía que no existe. Por eso pedimos esa supresión transitoria y que solamente se aplique en aquellos casos en que se alegue la inexistencia de esa plusvalía. Estoy convencido de que ustedes dirán que se fían del informe de la Intervención, y yo también me fío sin ningún tipo de problema, pero también les pregunto si ustedes tienen algún tipo de duda con lo que dice el Tribunal Constitucional; a mí no me cabe ninguna duda de lo que dice, por lo tanto espero que lo tengan ustedes muy en cuenta.

Esta es una decisión política, no es una decisión técnica. Además, es una decisión, bajo mi punto de vista, valiente, porque si al final no hacemos política yo casi diría que vayámonos y ahorremos dinero al pueblo de Yecla por los cargos políticos, porque creo que venimos a política. El Tribunal Constitucional establece claramente que sí se puede acreditar que una vivienda se vendió con pérdida mediante la escritura de compra y la de venta de la propiedad, y por mucho que el valor catastral diga que el valor ha crecido, es inconstitucional que se deba pagar impuesto alguno cuando no se ha ganado nada en la operación y por lo tanto se puede reclamar el 100 % de lo pagado, si ya lo hemos hecho, o presentar una liquidación con valor cero, si no lo hemos pagado todavía; esto es lo que dice el Tribunal Constitucional.

La proposición de reforma legislativa que el P.P. plantea lo deja bien claro, que sí que podemos saber cómo se puede aplicar o no una plusvalía. La proposición dice, el P.P. propone, que las escrituras basten para eximir a la plusvalía si no existe ganancia; está así de claro; lo podemos saber perfectamente y además lo está proponiendo el Partido Popular. Si hay un vacío legal, pero se conoce la sentencia al Tribunal Constitucional, ¿en base a qué ustedes están emitiendo liquidaciones del impuesto en aquellos casos en los que no existe incremento de

valor o lo desconocen, porque hay un vacío legal, sobre todo cuando la base imponible es negativa? Es decir, no tiene ningún sentido que se genere una liquidación del impuesto cuando la base imponible es negativa porque, efectivamente, hay una pérdida. Y también les pregunto a ustedes que si el Ayuntamiento de Yecla pertenece a Federación Española de Municipios, y esta Federación está pidiendo justo lo que yo les estoy pidiendo en el punto número uno ¿por qué nosotros vamos a ser una excepción?, ¿acaso no sólo no hacen caso a lo que Tribunal Constitucional dice, sino que tampoco hacen caso a la Federación a la que pertenecemos y que pagamos? Pero lo más gracioso del informe es que después de decir que hay un vacío legal y que no pueden ustedes hacer nada, dicen, y leo textualmente, que no obstante el contribuyente que considere que no ha obtenido plusvalía en la transmisión que origina liquidación puede presentar un recurso de reposición de al Ayuntamiento (y así hacer gastar más dinero a los yeclanos) o puede presentar la supresión a efectos del acto impugnado. Esto es una decisión política y tenemos que hacer política para los ciudadanos. Es tan fácil como hacer un Pleno, cambiar nuestra ordenanza e incluir el punto número uno que nosotros estamos pidiendo en la moción, porque se puede perfectamente hacer una opción de supresión transitoria de este impuesto, solamente en aquellos casos, repito, en que exista o se compruebe la inexistencia de un incremento del valor. Seguiré en mi próxima intervención. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias. Buenas noches. Hace casi cien años que nació el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana en España, al que conocemos comúnmente como “plusvalía municipal”, un impuesto que es injusto en muchos casos y que además es potestativo, es decir, que no es de obligada aplicación. Este impuesto está basado en unos valores irreales que fija la Comunidad Autónoma de una manera arbitraria y poco objetiva, y presupone que en todas las transacciones, que en todas las ventas, ha habido una ganancia por la que se tributa. Y fíjense si es arbitrario que pese al descenso de las ventas de bienes inmuebles desde que comenzó la crisis, los ingresos por plusvalía han aumentado, y eso da que pensar. Como decía, es un impuesto injusto y alejado de la realidad de las personas que han vendido sus propiedades por debajo de lo que pagaron al adquirirlas. La Federación Española de Municipios y Provincias lleva desde 2014 exigiendo al Gobierno una modificación de este impuesto, pero el Ministerio de Hacienda lleva desde entonces haciendo oídos sordos. Con la sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de mayo 2017 se declararon

inconstitucionales y nulas aquellas situaciones en las que no existía un incremento del valor. Corresponde ahora mismo al Supremo unificar los diferentes criterios en los que cada juzgado o cada tribunal está resolviendo por su cuenta, con la inseguridad jurídica que esto supone. De hecho hay ayuntamientos que han suspendido el cobro este impuesto, y hay otros que no saben a qué atenerse cuando los contribuyentes plantean situaciones en las que se da esta minusvalía. Por ello es necesario abordar esta situación.

El pasado 9 de enero, en la junta extraordinaria la Federación de Municipios se sometió a consideración la proposición de ley para la modificación de este impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, dando así cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional. Y en dicha reunión también se acordó solicitar la entrada en vigor urgente de esta ley con una enmienda, la creación de un fondo de compensación económica temporal que contemple esta pérdida que están sufriendo las arcas de los ayuntamientos que han decidido suspender este cobro. Ya debatimos las plusvalías hace justamente un año, y desde la sentencia del Tribunal Constitucional han sido muchos los ayuntamientos, como decía, que han suspendido el cobro de este impuesto, como son Valencia, Zaragoza, Castelldefels, Segovia, Málaga, Cáceres, Pamplona, etc. Esta decisión la han tomado evidentemente para no perjudicar a sus vecinos y vecinas. Hay otros que no saben tampoco muy bien cómo abordarlo y también está el caso de Yecla, que ha mirado para otro lado, y lo que ha ocurrido es que se han seguido sumando casos y han empezado a prescribir otros muchos. Por eso vemos necesaria la modificación del impuesto, tal y como viene pidiendo la Federación Española de Municipios y Provincias desde 2014, porque es tremendamente injusto y los perjudicados son los sujetos pasivos que no han visto aumentar el precio de su inmueble.

También compartimos plenamente esa enmienda para la creación de un fondo de compensación y que las arcas de los Ayuntamientos no se vean mermadas.

Por otro lado, vemos necesario suspender transitoriamente la aplicación de la ordenanza para evitar el perjuicio económico a los ciudadanos hasta que entre en vigor la modificación de la ley, que determine si hay o no Plusvalía y para evitar los casos de prescripción. Los yeclanos y yeclanas deben saber qué ocurre si vendieron su vivienda en los últimos cuatro años por un importe menor al que la adquirieron, y si en su momento pagaron la llamada plusvalía, porque son víctimas de este impuesto injusto e injustificable y corren el peligro, como decía antes, de que prescriba su caso. Además nos parece necesario saber que las liquidaciones pueden ser auto

liquidables —en este caso pueden ser impugnables durante cuatro años— y liquidables, como son las del caso del Ayuntamiento de Yecla, donde en teoría no se puede recurrir hasta que no se demuestre el supuesto de nulidad. Por eso es importante el punto 3.B de la moción; porque se debe informar a los vecinos que en los últimos cuatro años hayan liquidado y que éstos certifiquen si se produjo esa pérdida, de lo contrario se les estaría perjudicando con respecto a otros ciudadanos de otros municipios y ahí sí que se les estaría dando un trato desfavorable, como dice el informe de Intervención.

El Ayuntamiento se debe poner a ello porque dilatar este proceso en el tiempo no tiene sentido y lo único que hace es engordar la bola, perjudicar a más vecinos y que prescriban más casos. Para terminar, les pido el apoyo esta moción, para no perjudicar a los vecinos, para también decirles que estamos aquí para velar por sus intereses —y estos son sus intereses— y también les pido apoyo porque no tendría sentido que el Partido Popular registre la proposición de ley, que el propio Rafael Hernando diga que es una cuestión de justicia, y ustedes ahora la voten en contra. Muchísimas gracias.

D. Juan M. Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. Antes de entrar en el debate, quisiera decir que si algo me alegra de su proposición es que por fin ustedes se quitan el disfraz. Los yeclanos deben saber que si votan a Ciudadanos o votan a PSOE, están votando un gobierno bipartito, en este caso de Ciudadanos con el PSOE. Yo creo que eso es ser transparente y es necesario que la gente lo sepa. Por otra parte, del PSOE me sorprende poco, pero muy poco, porque supongo que sus avezados analistas políticos todavía no se han enterado del trasvase de votos que hubo aquí en Yecla del PSOE a Ciudadanos, porque ustedes hoy están aquí dos, pero antes eran seis. De Ciudadanos me sorprende algo más, porque me sorprende que los baluartes de la nueva política en Yecla se alíen con lo más rancio de la política tradicional, que es el PSOE. La necesidad parece que crea una serie de extraños aliados.

Mire, señor Puche y señora Molina, lo que proponen los “Ciudadanos Socialistas” hoy es básicamente pronosticar el futuro, inventarse lo que no ha ocurrido; hacen ustedes como la bruja Lola o como Rapel, hacen uso de esa bola de cristal que sólo ustedes tienen, y quieren que el Ayuntamiento tome decisiones en base en algo que no ha ocurrido. Y es que cuando ocurra, si es que ocurre, tampoco sabemos en qué términos lo hará. Quieren que este Ayuntamiento tome una decisión respecto a la plusvalía cuando todavía no se ha llevado a cabo

la modificación de la ley que establecerá cómo, cuándo y por qué no se procederá al pago de las plusvalías en aquellos casos en que se acredite que no habido incremento del Valor. Nosotros no sabemos qué va salir de la modificación de la ley que regula la plusvalía, no sabemos cómo se va a legislar, y ustedes tampoco lo saben. Pero como no gobiernan, como no tienen la responsabilidad de gobierno, como sus decisiones políticas no afectan a nadie pueden permitirse el lujo de decir lo que les apetezca. Nosotros también conocemos la sentencia del Tribunal Constitucional, igual o más que ustedes. Por otra parte, algunos de ustedes sólo parecen respetar las decisiones del Tribunal Constitucional cuando les viene bien —y eso lo digo por el PSOE—. En algunas ocasiones ustedes afirman que el Tribunal Constitucional está politizado, que su presidente poco menos que indigno y rechazan sus sentencias, pero cuando creen que van bien con sus intereses, entonces el Tribunal Constitucional es bueno, buenísimo. No sabemos qué plazo de retroactividad establecerá, ni en qué supuestos se aplicará, ni qué medios de prueba se deberán aportar, pero ustedes piden en todo caso que suspendamos el cobro de la de la plusvalía.

Por otra parte, esa sentencia ni afecta a la totalidad del impuesto, ni a la regulación aplicable, y como indica el informe de Intervención, que es muy clarificador, tampoco se determinan los supuestos para no aplicar la plusvalía. Lo que ustedes proponen no es serio; la Ley reguladora de Haciendas Locales no se ha modificado respecto a las plusvalías, y hoy la ley dice lo mismo que decía hace un año, y esa ley la vamos a cumplir. Además, atendiendo también al informe de Intervención, estamos liquidando actualmente las plusvalías del segundo semestre del año 2014, es decir, estamos liquidando las de hace casi cuatro años. La suspensión transitoria que ustedes proponen no tendría efectos sobre nadie; no tendrá ningún efecto, porque las plusvalías de este año no se liquidarán hasta dentro de cuatro años y para entonces ya se habrá modificado la ley y sabremos a qué atenernos. Para más inri, la sentencia del Tribunal Constitucional es del año 2017 y según lo expuesto por la Federación de Municipios y Provincias, los efectos se aplicarían en principio a esa fecha y en nada se verían afectadas las liquidaciones anteriores que todavía no se han llevado a cabo. Lo que ustedes quieren aprobar no afecta a nadie, no beneficia nadie y en todo caso, si les beneficia, será a ustedes que quieren aparecer tradicionalmente como los salvadores de la de la patria. Nosotros, como Ayuntamiento, no tenemos medios legales para decidir si ha habido incremento del valor del suelo o no, porque, señora Molina, no son unas cábalas de la Comunidad Autónoma que se

inventan ellos. Este impuesto se liquida en base al valor catastral del suelo, y nada tiene que ver las tablas de la Comunidad Autónoma que se usan para el impuesto de transmisiones.

Tenemos que esperar a ver qué dice la modificación de la ley, que nos diga cuándo, cómo y por qué, y todo lo demás que ustedes proponen es ciencia ficción y demagogia barata. Por otra parte, dice usted que ha habido diez ayuntamientos que la han suspendido, pues de entre cinco mil ayuntamientos que hay en España ..., no sé. Y dice usted, señora Molina, que la plusvalía es un impuesto potestativo, y sí, es verdad, pero ustedes votaron a favor de que se creara. Nuestro Grupo Municipal, por las razones expuestas, va votar en contra la propuesta de los “socialistas ciudadanos”, si se me permite llamarles así. Y tampoco creemos que dejarlo sobre la mesa sea una buena acción para el impuesto. Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches, señor Alcalde. Con esta proposición y a juicio de Izquierda Unida se ha alineado el centro-derecha de la oposición de este Ayuntamiento, formado por el Grupo de Ciudadanos (centro-derecha, señor Alcalde), y el Partido Socialista, que han presentado esta proposición sin tener a bien consultar su presentación conjunta con un partido como Izquierda Unida, que se ha caracterizado por denunciar uno de los mayores supuestos que contempla esta sentencia del Tribunal Constitucional, que es en aquellos casos en que se produce una dación en pago, pues cuando una persona entrega el inmueble, lógicamente no se produce un incremento patrimonial, y en ese caso no se puede permitir que esas personas que entregan su vivienda habitual, además se les imponga el impuesto de la plusvalía. Parece ser que se trata de una proposición tipo, íntegramente creada o propuesta por el grupo de Ciudadanos, y que el Partido Socialista ha acatado sin ninguna modificación, y ello a pesar de que está llena de inconcreciones, de errores y de supuestos legales que son de difícil de salvación. Quiero decir, que en esta legislatura muy pocas propuestas institucionales y conjuntas de otros partidos se han presentado, a diferencia de lo que ocurrió en legislaturas anteriores, y yo creo que este supuesto del impuesto de la plusvalía podía ser un buen momento para que, en beneficio de los intereses de los ciudadanos de Yecla, todos los grupos municipales pudiéramos superar nuestras diferencias y haber presentado esta proposición de forma conjunta.

Es que es cierto que la sentencia del Tribunal Constitucional nos ha dicho que en el caso de aquellas compraventas en que se produzcan pérdidas, cuando la persona que vende su inmueble no recibe ningún tipo de incremento patrimonial, en ese caso no se puede aplicar el

impuesto de plusvalía; esto no nos lo tienen que decidir los señores de Ciudadanos, ya nos lo dice la sentencia del Tribunal Constitucional, de la que se infiere también que será necesario reformar la ley del impuesto de plusvalía a la mayor brevedad posible, como nos ha dicho la Federación Española de Municipios y Provincias para evitar la inseguridad jurídica que se pueda producir. La Federación Española de Municipios y Provincias también nos ha dicho que aunque inicialmente se tenga que aprobar rápidamente este proyecto de modificación de la ley, este proyecto tendrá que ser posteriormente objeto de modificaciones, porque quedan muchas cuestiones pendientes. Una de las cuestiones pendientes que queda no es tanto la prescripción, como alegan ustedes, sino la de que la fecha de efectos de retroactividad del impuesto será el 15 de junio de 2017, lo cual crea un problema muy importante para aquellas compraventas que se produjeron en los años anteriores, pues estos años coinciden precisamente los de mayor incidencia de la crisis económica, cuando mayores pérdidas se produjeron en las ventas de los inmuebles, y también cuando mayores daciones en pago se produjeron. Las personas que vendieron sus inmuebles en aquellos momentos no están cubiertas por esta modificación del impuesto la plusvalía y tendrán que liquidar el impuesto. Esta es una cuestión muy importante y creemos que estamos a tiempo todavía, antes de que entre en vigor el proyecto de ley. Para ese proyecto de ley y para esas posteriores modificaciones que nos dice la Federación Española de Municipios y Provincias que se tienen que hacer, todavía estamos a tiempo.

Por eso el Grupo Municipal Izquierda Unida propone que esta proposición se quede sobre la mesa, que se forme un grupo de trabajo integrado por todos los grupos municipales, y que entre todos, con el apoyo de los técnicos —porque es verdad que es una cuestión política, pero la política no puede sustraerse la legalidad y necesitamos el asesoramiento de los servicios jurídicos— podamos ver cuáles son las precisiones y las matizaciones que se pueden hacer en la efectiva aplicación de esta modificación de la ley. Muchas gracias.»

D. Antonio Puche:

Señor Zornoza, son ustedes como el novio celoso, parece que a ustedes les fastidia que haya otros grupos que nos una el respeto a los ciudadanos y el trabajo por los ciudadanos. Curiosamente esta moción que nosotros estamos presentando hoy aquí con el Partido Socialista, ustedes la han presentado literalmente igual en el Ayuntamiento de Murcia, junto con el Partido Socialista. Esta moción que le estamos presentando aquí en Ayuntamiento, el pasado lunes se aprobó el Pleno de Lorca y fue aprobada también por el Partido Popular a

propuesta de Ciudadanos. Pero bueno, ustedes sigan con ese menosprecio que tienen a la oposición, que dice mucho ustedes y de su forma de entender la política, y sigan poniéndose de espaldas a los ciudadanos; ustedes sigan así, que así es como mejor les irá. Mire, señor Zornoza, por mucho que usted repita una mentira mil veces, no se va a convertir en verdad. Ciudadanos no ha pedido la suspensión de la plusvalía, hemos pedido una suspensión transitoria de solo de aquellas plusvalías a que se refiere la sentencia del Tribunal Constitucional que todos conocemos. Si ustedes mismos lo están diciendo, ¿si ahora están cobrando la plusvalía 2014, qué sentido tiene que usted no hagan caso de eso cuando es tan fácil como modificarlo?, es tan fácil como en cambiar una ordenanza en un pleno y que transitoriamente no cobramos esas plusvalías, no todas las plusvalías.

Señor Zornoza hablamos de un impuesto potestativo, y usted no se sabe los datos, porque de ocho mil quinientos ayuntamientos que aproximadamente hay en España (no sé exactamente la cifra), solamente 3.125 lo cobran; no cinco mil; tres mil ciento veinticinco, apréndase los datos, señor Zornoza, que para venir al Ayuntamiento, se tiene que saber alguna cosa.

Somos serios, señor Zornoza, somos serios porque defendemos a los ciudadanos, porque queremos hacer una política útil para los ciudadanos, y somos serios porque hoy tenemos una decisión política en este Pleno a la que ustedes dan la espalda por segunda vez, con lo fácil que es hacer cumplir lo que la propia Federación Española de Municipios, a la cual ustedes pertenecen. La Federación le está diciendo y está mandando esta moción para que se apruebe en los plenos, es así de fácil. Esto no es una batalla campal a ver quien se lleva la razón; la única batalla que tenemos es con los ciudadanos, que por desgracia habrán liquidado un impuesto y habrán pagado unas plusvalías donde se habrá generado una minusvalía.

Otra cosa que nosotros le pedimos y que nos preocupa mucho es la actuación de oficio que tiene que hacer este Ayuntamiento. Tarde o temprano tendremos que decirles a los funcionarios este Ayuntamiento que sepamos lo que lo va a costar el circo, y lo que nos va a costar la fiesta de todas plusvalías que hemos liquidado de aquí hacia atrás, y algo tendremos que hacer. Porque miren qué curioso: ustedes cogen un proyecto de ley y dicen que más allá del 15 junio 2017 no se va a poder reclamar nada con carácter retroactivo, pero es que ustedes no tienen mayoría absoluta del Parlamento o del Congreso de los Diputados para dictaminar que va a ser esa fecha u otra. Tendrán ustedes que contar con la oposición para saber si esa va a ser

el carácter retroactivo y la fecha retroactiva que están apuntando. Esa su propuesta, ya veremos.

Nosotros lo que queremos que ustedes actúen, porque la sensación que dan, señores del Partido Popular, es que si ustedes no hacen nada, posiblemente muchos ciudadanos que no puedan reclamar nada, como las personas que en dación de pago han perdido su vivienda y no se pueden permitir un abogado para venir a reclamar al Ayuntamiento, y como las personas que no se enteren. Ustedes lo que están haciendo es escurrir el bulto, porque cuanta menos gente venga a reclamar, a usted mejor les saldrá la fiesta.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. La verdad es que sí que hay aquí un ambiente un poco celoso de si se llama a uno, de si ahora están conmigo aquí y ahora no están conmigo. El caso, es que nos une esta proposición, tenemos los mismos puntos en la propuesta de acuerdo y viene conjunta, les moleste a unos o les moleste a otros. Ni brujas, ni adivinos, lo único que queremos es que se haga justicia y punto. Lo que no puede ser es que ustedes en Madrid digan una cosa y presenten una ley y en Murcia digan otra; que en Lorca digan otra, y que aquí que no nos interesa. Y no engañen a los ciudadanos; no pedimos la paralización completa de la ordenanza, pedimos la paralización transitoria a quienes les ha afectado una minusvalía y han perdido dinero en la transacción de la venta de su vivienda. Y sí que tienen potestad, lo que pasa es que puede ser que no les interese, señor Zornoza.

Este impuesto es potestativo y quiero decir que no estamos en contra para nada de la plusvalía. Si hay un aumento del precio en la venta, si la persona ha ganado dinero, si los vendedores han ganado dinero en esta transacción, que paguen; si ha habido especulación, que se pague. Pero en ningún momento debe pagarse cuando ha habido una pérdida o cuando ha habido una dación en pago, porque eso es tremendamente injusto.

Señora Soriano, si somos de centro derecha y ustedes están de acuerdo con la proposición, ¿en qué lugar les sitúa a ustedes eso? Porque yo ya, entre tantas tiradas y bandas por aquí, la verdad es que no me queda claro. Por último, vuelvo a repetir que es arbitrario y da en qué pensar, porque ante de la caída de los ingresos vinculados a la construcción —para que vean ustedes cómo se fijan estos valores— ¿cómo es posible que un impuesto que únicamente se abona cuando hay una venta de una vivienda, se hayan cuadruplicado en muchos casos los ingresos?, ¿por qué? Pues porque con lo que perdemos con los impuestos de la construcción, nos ajustamos en la plusvalía y seguimos cobrando lo mismo y hacemos oídos sordos a la

sentencia del Tribunal Constitucional, hacemos oídos sordos a tantas y tantas demandas de la Federación de Municipios a la cual pertenecemos y hacemos oídos sordos a las necesidades de nuestros vecinos. Muchísimas gracias.

D. Juan M. Zornoza:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Me duele decirle esto, la Federación de Municipios y Provincias no legisla nada, no emite leyes, no emite resoluciones que impliquen nada para sus asociados, lo que se hace es instar al Gobierno, al legislador, para que legisle de acuerdo a esas minusvalías, pero la Federación de Municipios y Provincias no legisla. Y yo no menosprecio a nadie, señor Puche. Usted sí que parece que nos menosprecia. Mire, yo les voy a dar un consejo ya que a mí no me creen, que parece que no me creen nunca. Creo que lo que deben hacer es leer el informe de Intervención, que es claro y transparente, y pone negro sobre blanco la situación de la plusvalía, más allá de la demagogia barata y el populismo al que estamos acostumbrados por su parte en este pleno. Aprobar la moción de Socialistas y Ciudadanos no afecta a nadie y no beneficia a nadie. Insisto, solamente les beneficiaría a ustedes que están más interesados en ponerse una medalla.

Por cierto, ahora que saca usted el tema del novio celoso. Aquí nos falta la tercera pata de la mesa, que es de Izquierda Unida, que se ha sentido molesta y yo lo veo muy lógico. Dan ustedes de lado a Izquierda Unida–Los Verdes de una manera muy torpe. Esa manera de ver esa historia de amor entre Ciudadanos y PSOE y que ha excluido a Izquierda Unida es una torpeza, porque yo le advierto, no hay dolor más grande que el del amor no correspondido, ni hay venganza más dura que la del amante despechado. No vaya a ser que ustedes se den cuenta de que no tienen la tercera pata y se encuentran con que no tienen ninguna en ese *ménage à trois* que pretenden ustedes instalar en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, señor Zornoza. Yo creo que es un tema muy importante y no sé si ustedes se han leído o no la sentencia del Constitucional, da la sensación de que no. La sentencia del Constitucional no está diciendo ni que suspendamos el impuesto, ni que dejemos de suspenderlo; la sentencia del Constitucional está diciendo al legislador, al Congreso de los Diputados y al Senado, donde ustedes tienen mayoría, que modifique en esa ley para establecer fórmulas de cálculo que contemplen casos y supuestos donde no siempre el contribuyente tenga que pagar; eso es lo que dice la sentencia. Pero mientras que no se modifique esa ley a

propuesta de la Federación de Municipios, nosotros como Ayuntamiento tenemos la obligación de cumplir la normativa existente, y eso no es que lo diga el señor Zornoza o que lo diga yo, léanse el informe Intervención, que o no se lo han leído, o no lo entienden, o les da igual lo que diga; hay un informe Intervención que debemos respetar y dar cumplimiento.

Además, a día de hoy está suspendida de hecho, la liquidación del impuesto de plusvalía en este Ayuntamiento, señora Molina, y eso que dice que han hecho no sé cuántos municipios, eso ya está aquí aplicándose: no se liquida a día de hoy el impuesto de plusvalía, pues las liquidaciones que se están haciendo ahora son las del segundo semestre del 2014 y el primer semestre del año 2015. Mientras no se modifique la ley tenemos que aplicar la que tenemos en vigor, y cuando se modifique y se establezca nueva fecha para calcular es impuesto, si a resultas de ello supone que el Ayuntamiento tiene que pagar o tiene que devolver algún dinero, lo haremos. Ya ha sucedido con las daciones en pago. Hay que ser serio y hay que ser riguroso y no jugar a confundir a la opinión pública. Les voy a decir lo que me pasó el otro día: uno de ustedes, de los que están sentados en la bancada de la izquierda, a un señor que le escuchó una declaración, fue a verle con una liquidación del impuesto de plusvalía, y le dijo que eso no había que pagarlo, que eso era ilegítimo. A ese señor le ha venido ahora un recargo por no pagar en su momento ese impuesto, y la pregunta que yo hago al que le dijo a esa persona que no pagara porque era ilegal es si le van a ayudar a pagar el recargo y los intereses que tiene que asumir por no haber hecho efectivo ese pago en periodo voluntario. Hay que ser serio y riguroso. Aquí estamos para hacer política, pero cumpliendo la ley, porque la legalidad es algo que debemos respetar desde la Corporación Municipal, y también los informes de Intervención.

D. Antonio Puche:

Ha hecho alusiones personales respecto de la oposición, diciendo que no leemos.

Sr. Alcalde:

Señor Puche, yo a usted no lo he citado, si usted se ha dado por aludido... No tiene usted la palabra.

Finalizado así el debate, es sometida en primer lugar a votación la propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes de que el tema quede sobre la mesa, propuesta que resulta rechazada al obtener diez votos en contra (Grupo M. Popular), cinco votos a favor (Grupo M.

Izquierda Unida y Concejales no adscritos, D. Salvados Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez) y cinco abstenciones (Grupos M. Socialista y Ciudadanos).

Así pues, a continuación se somete a votación la proposición de los Grupos M. Socialista y Ciudadanos más arriba transcrita, sobre modificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, resultando rechazada la misma por el voto de calidad en contra del Sr. Alcalde, tras dos votaciones sucesivas con resultado de empate (diez votos en contra del Grupo M. Popular y diez votos a favor de los Grupos M. Socialista, Izquierda Unida-Verdes, Ciudadanos y Concejales no adscritos, D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez).

6. PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. SALVADOR SANTA PUCHE, SOBRE “EXHUMACIÓN DE RESTOS DE YECLANOS SEPULTADOS EN EL VALLE DE LOS CAÍDOS Y CUMPLIMIENTO DE LA LLEY DE MEMORIA HISTÓRICA”.

La proposición de referencia, suscrita por el Concejel no adscrito D. Salvador Santa Puche, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Política, Transparencia y Participación Ciudadana, está redactada en los siguientes términos:

“Exposición de motivos:

Nuestra ciudad no fue ajena al sufrimiento que supuso la tragedia histórica de la Guerra Civil Española (1936-1939) y la posterior represión del bando vencedor. Miles de familias, de uno u otro signo, sufrieron padecimientos inenarrables así como la desaparición de algunos de sus miembros en los frentes de batalla y la represión en ambos lados. Todavía hoy, muchísimas familias yeclanas desconocen cuál fue el destino y paradero de sus parientes. Recuperar la memoria de las víctimas no ha de entenderse como una forma de volver a abrir cicatrices que la sociedad española ya ha superado, al contrario, supone cerrar esas heridas para siempre.

En el caso del bando vencedor, en el año 1940 se decidió la apertura de lo que se vino en conocer como “Causa General sobre la dominación roja en España”, instruida como un proceso de investigación auspiciada por el entonces ministro de Justicia Esteban de Bilbao Eguía y donde se establecía un listado con el número de víctimas de la represión del

bando republicano y sus circunstancias, ordenado todo ello según el municipio. De esta manera el bando nacional clasificaba, honraba y reconocía a sus caídos y recuperaba su memoria.

Sin embargo para las víctimas pertenecientes al bando republicano ha sido necesario esperar más de 70 años para que sus familias pudieran hacer lo mismo. Desde el 27 de diciembre de 2007 entró en vigor en nuestro país la Ley 52/2007, Ley de la Memoria Histórica, y que reconoce derechos y establece medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura.

¿Cómo nos afecta esto? Aproximadamente cerca de 2.947 yeclanos combatieron en nuestra Guerra Civil (unos 60 en el bando nacional y unos 2.887 en el bando republicano; de éstos, unos marcharon al frente como voluntarios -cerca de 950- y el resto como resultado de la llamada a filas por “su quinta”, es decir, el servicio militar obligatorio vigente en la época).

El número de soldados yeclanos de ambos bandos que perecieron en los distintos frentes de guerra es realmente alto (aprox. 654 personas). En el caso de que el soldado combatiente fallecido fuera identificado, el Ayuntamiento de Yecla, sito en zona republicana, recibía la correspondiente carta firmada por el comandante de la unidad a la que pertenecía y donde se les informaba del fallecimiento del soldado en cuestión y sus circunstancias; a su vez, el Ayuntamiento comunicaba el deceso a las familias.

Con el devenir de la guerra otros soldados, en cambio, quedaron fallecidos en los campos de batalla sin que nadie certificara su muerte ni mucho menos procediera a su inmediata sepultura. Son los “desaparecidos” de nuestra Guerra Civil, es decir, jóvenes yeclanos que marcharon al frente y de los que, en un momento dado, ya no se volvió a saber de ellos a pesar de los esfuerzos de las familias por localizarlos. En este caso el número de yeclanos “desaparecidos” asciende a cerca de 409 personas. Muchos de ellos perecieron en los campos de batalla y sus cuerpos permanecieron días sin recibir sepultura, fueron pasto de las alimañas y, en el mejor de los casos, depositados en fosas comunes sin que previamente hubieran sido identificados. Esto sucedió con yeclanos que participaron en las batallas del Jarama, Brunete, Belchite, Guadalajara, defensa de Madrid, Teruel, Ebro, Levante y retirada de Cataluña.

Finalizada la guerra, el 1 de abril de 1940, el dictador Francisco Franco, dispuso la

construcción de la Basílica y el Monasterio del Valle de los Caídos en la finca de Cuelgamuros de la Sierra del Guadarrama como "lugar para perpetuar la memoria de los que cayeron en nuestra gloriosa Cruzada", monumento que fue construido por miles de represaliados políticos sometidos a duras condiciones de trabajo. En el Valle de los Caídos fueron sepultados los cuerpos de miles de españoles que perecieron durante la Guerra Civil, principalmente combatientes de ambos bandos caídos en batalla y cuyos restos fueron inicialmente sepultados en fosas comunes. El total de personas sepultadas en el Valle de los Caídos es de 33.833, de los cuales 21.423 están identificados y 12.410 son de personas desconocidas. Dichos restos fueron allí depositados en su mayoría entre 1959 y 1971 procedentes de aproximadamente unas 480 fosas comunes localizadas en los principales frentes de batalla sin el conocimiento ni autorización de sus familias. Entre esos restos es más que presumible se encuentren los de numerosos yeclanos.

La Ley de Memoria Histórica, a través de su artículo 13, "Autorizaciones administrativas para actividades de localización e identificación" establece en su punto 1 que "las Administraciones públicas competentes autorizarán las tareas de prospección encaminadas a la localización de restos de las víctimas referidas en el apartado 1 del artículo 11, de acuerdo con la normativa sobre patrimonio histórico y el protocolo de actuación que se apruebe por el Gobierno. Los hallazgos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades administrativas y judiciales competentes".

Del mismo modo, en su artículo 16, se estipula que el Valle de los Caídos "se registrará estrictamente por las normas aplicables a los lugares de culto y cementerios públicos, a la vez que en él se prohíben los actos políticos o exaltadores de la Guerra Civil o del franquismo".

En mayo de 2016 el Juzgado de Primera Instancia Número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) autorizó la exhumación por la vía civil de los restos mortales de ciudadanos españoles que fueron fusilados y enterrados en una fosa común y posteriormente trasladados al Valle de los Caídos. En dicho auto el juez José Manuel Delgado estimó la petición de las familias y reconoció su derecho a darles una "digna sepultura" aunque, hasta la fecha, ha sido imposible por la negativa a la exhumación del abad del Valle de los Caídos. Al sentar precedente judicial, pensamos que numerosas familias yeclanas también tienen el mismo derecho.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente:

Propuesta de acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Yecla y su Corporación Municipal exigen al gobierno de la Nación, la aplicación rigurosa de la Ley de Memoria Histórica que estipula la identificación de los restos sepultados en el Valle de los Caídos o cualquiera de las fosas todavía sin identificar así como su exhumación en el caso de que sean reclamados por las familias.

2. El Ayuntamiento de Yecla y su Corporación Municipal exigen al gobierno de la Nación toda información referente a los yeclanos sepultados en dicho lugar con el compromiso expreso de trasladar dicha información a sus familiares o más directos descendientes.

3. El Ayuntamiento de Yecla y su Corporación Municipal exigen al gobierno de la Nación actuaciones que contribuyan a convertir el Valle de los Caídos en un lugar de memoria colectiva y representativa de los valores democráticos desde el espíritu de reconciliación y el respeto al pluralismo del pacto constitucional de 1978.”

Sobre el presente asunto se desarrolla el siguiente debate:

D. Salvaldor Santa:

Buenas noches. Gracias, señor Alcalde. En principio alguien podría pensar que la moción tendente a exigir el cumplimiento de la actual Ley de Memoria Histórica no es competencia del Ayuntamiento, y efectivamente no lo es, pero tal vez puedan pensar también que no nos afecta, pero yo pienso que sí que nos afecta, en tanto que afecta a un grupo numeroso de yeclanos. Como saben ustedes en esta moción nosotros pedimos tres cosas básicamente: la primera, exigir al gobierno de la nación que cumpla la Ley de Memoria Histórica, porque todas las leyes tienen que ser cumplidas. Segundo, exigimos que con el cumplimiento de esta ley el Gobierno informe directamente al Ayuntamiento para que su vez pueda informar a las familias que tengan personas sepultadas en el Valle de los Caídos y que sean las propias familias quienes decidan qué hacer con los restos de sus parientes. Por último, exigimos que el Valle de los Caídos, tal como afirma la Ley de Memoria Histórica, se convierta en lo que debe ser, un lugar de memoria colectiva en el cual se puedan honrar a todos los difuntos, independientemente del bando al que pertenecían. Nos afecta como yeclanos; les recuerdo los datos que figuran en la moción: 2.947 yeclanos tuvieron la mala suerte de tener

que ir a esta guerra cruel y fratricida, 654 fueron los que perecieron en los campos de batalla y 409 constan como desaparecidos; y de estos 409, tenemos la evidencia de que aproximadamente entre 30 y 40 se encuentran en el Valle de los Caídos, y es posible que el número sea ampliable. Por lo tanto, nosotros pensamos que aprobar esta moción sería un movimiento de tipo simbólico, es cierto; pero también sería una muestra de respeto y memoria hacia estos yeclanos. Con esta moción nosotros no pretendemos remover nada, de hecho no entramos en las causas, ni en quién provocó esto o lo otro; simplemente lo que pretendemos es recuperar la memoria de estos yeclanos. Por supuesto, tampoco pretendemos perturbar el descanso de los difuntos, al contrario, porque queremos que descansen en paz, queremos que se les entierre dignamente. No hace mucho en un Pleno ustedes nos pedían que dejáramos a un lado los prejuicios ideológicos y que votáramos a favor a un yeclano al que ustedes habían propuesto como hijo predilecto, nosotros, los Concejales no adscritos, efectivamente dejamos a un lado los prejuicios ideológicos y votamos lo que era más correcto. Por lo tanto les pido que hagan ustedes lo mismo. Gracias.

D. Jesús Verdú (Grupo M. Popular):

Buenas noches, y gracias, señor Alcalde. La verdad es que no entendemos muy bien el motivo de esta proposición del Pleno, señor Santa. Su condición de concejal no adscrito limita su posibilidad de presentar mociones a Pleno, ¿de verdad que para usted lo prioritario que tenemos que atender en Yecla es ver cómo se gestiona el Valle de los Caídos? La Ley de Memoria Histórica hace ya once años que se aprobó, once años en los que, como bien dice, se están realizando trabajos de localización de personas desaparecidas, de indemnización a víctimas, de creación de un centro documental y un archivo general. Desde 2007 que se aprobó la ley, hasta 2011 que dejó el gobierno el Partido Socialista, en esos cuatro años, supongo que se pusieron en marcha todas las medidas que describe la ley, incluida la gestión del Valle de los Caídos. Usted mismo ha sido cuatro años portavoz socialista y nunca realizó ningún requerimiento referente al Valle de los Caídos, y por eso le digo que no entendemos la intención concreta de esta moción.

El Grupo Municipal Popular consideramos que es justo permitir a todas las familias la localización de sus familiares, por eso el Ayuntamiento de Yecla cumple con el artículo 11 de

la ley en lo referente a colaboración de las administraciones públicas con los particulares para la localización e identificación de víctimas. Recientemente tuvimos la fortuna de poder contribuir con éxito en la localización de la familia de un desaparecido de nuestra ciudad, como la propia ley indica y en el marco de nuestras competencias; y lo hacemos de manera respetuosa, discreta y sin hacer bandera ni adoptar posturas que puedan herir los sentimientos de otros yeclanos, porque en todos los bandos desgraciadamente hubo desaparecidos y los hay, y todos los desaparecidos duelen igual a sus familias, no lo sienten más ni los de un lado ni los de otro ni los del medio, señor Santa. Porque la gran mayoría se vieron forzados a empuñar un arma sin tener nada que ver en la contienda.

No vamos a votar a favor de su moción porque usted pide que se identifiquen los restos sepultados en el Valle de los Caídos y su exhumación, cosa que se está haciendo puntualmente, pero que no se puede plantear como una causa general, como usted hace, y como reconoce el propio informe de la comisión de expertos sobre el futuro del Valle de los Caídos, que dice, y digo textualmente, que es prácticamente imposible, como norma general, la identificación de individualizada. La ley establece que son las familias las que deben solicitar las actividades de indagación y localización, no el Ayuntamiento; por lo que se extralimita de las competencias municipales. Y en el punto tercero, estando de acuerdo en que el Valle de los Caídos es el lugar de memoria colectiva y representativa de los valores democráticos, desde el espíritu de la reconciliación y el respeto al pluralismo del pacto constitucional, entendemos que esta moción es improcedente, está fuera de contexto y se realiza fuera de las propias competencias del Ayuntamiento. Esto puede generar el efecto contrario del que se dice buscar. Desde el Grupo Popular no creemos que aporte nada positivo para Yecla y los yeclanos ponernos a polemizar en mayor o menor medida sobre un tema tan sensible y delicado, máxime cuando son cuestiones que no son de nuestro ámbito de competencia, la potestad de solicitar la información le corresponde a los descendientes directos y la gestión del monumento corresponde a Patrimonio natural. Y porque sí nos afecta, señor Santa, por nuestra parte seguiremos prestando toda nuestra colaboración a las familias que emprendan la búsqueda de sus seres queridos desde nuestro ámbito de competencias y como establece la propia Ley de Memoria Histórica. Muchas gracias.

D. Raúl Gallego (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches. Lo primero que quería decir es que lo ideal sería que hoy no tuviéramos que estar hablando de estos temas, que no tuviéramos que estar hablando del reconocimiento, de la reparación y de la dignificación de la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, que no tuviéramos que estar hablando porque es un tema que ya estuviera totalmente solucionado o en el que si faltaban cosas por solucionar, el Gobierno y las administraciones públicas fueran actuando con normalidad.

Vamos a votar a favor porque tanto ustedes como nosotros y la mayoría de los partidos no tenemos problemas en condenar las dictaduras ni para pedir el reconocimiento de sus víctimas, de cualquier tipo de dictaduras. La ONU criticó hace unos años a España por mantener un patrón de impunidad sobre desaparición del franquismo, como segundo país después de Camboya, con más desaparecidos en fosas comunes. Estamos de acuerdo en desarrollar políticas para recuperar la memoria histórica; estamos de acuerdo en colaborar con las familias para localizar e identificar las víctimas y una gran nación tiene que tratar con dignidad a sus muertos y España es una gran nación, por lo tanto tenemos que tratar con dignidad a nuestros muertos, igual que hacen las grandes naciones de nuestro entorno. Hemos de decir que ya en 2015 en el programa electoral de Ciudadanos contaba con que lo que es el Valle de los Caídos se convirtiera en un lugar como el que hay en Washington, donde se rememora a todas las víctimas, tanto un bando como de otro. Hemos de decir que ese es el camino de la reconciliación y que son cosas que ya deberían estar hechas. Muchas gracias.

Dña. Concepción Silvestre (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches; muchas gracias. En 2018 se cumplirán 79 años del final de la Guerra Civil Española y ya ha transcurrido el tiempo suficiente como para poder reflexionar acerca de los avatares que los vencidos experimentaron a lo largo de la dictadura franquista. El señor Santa dijo que no se trataba de buenos y malos, pero señor Santa, de lo que se trata es de vencedores y vencidos; se trata de cómo unos golpistas atentaron contra el gobierno republicano elegido legítimamente por el pueblo español y que para derrocarlo iniciaron una guerra cruel que ganaron gracias al apoyo de Hitler y Mussolini, y cuyas consecuencias son a día de hoy perfectamente palpables, como cuando el pasado viernes unos diputados de Podemos visitaron el Valle de los Caídos y fueron amenazados de muerte públicamente y no pasó nada, y mientras están encarcelando a raperos por injurias a la corona. Durante el primer

año de la posguerra, casi cuatrocientas mil personas fueron encarceladas y casi setenta y nueve mil de ellas asesinadas, y los supervivientes sometidos a trabajos forzados como la construcción del Valle de los Caídos, que a día de hoy sigue siendo una gran oda al fascismo mantenida con dinero público. Claro que hay caídos de los dos bandos, pero los muertos a manos de los franquistas son, como mínimo, tres veces más que los del bando republicano y no lo digo yo, son datos reales recopilados por Paul Preston, uno de los expertos mundialmente reconocidos sobre la Guerra Civil Española. Estamos hablando de justicia, de cómo este país es el único en Europa que no ha juzgado a sus criminales de guerra; hablamos de como el gobierno del Partido Popular elimina de los presupuestos generales del Estado la partida destinada a la Ley de Memoria Histórica y deja desprotegidos a los familiares de las víctimas republicanas, mientras se gasta veintitrés mil trescientos euros en repatriar veintinueve soldados de la División Azul que lucharon con los nazis; muertos de primera y de segunda dependiendo si son de izquierdas o de derechas. Así podemos ver cómo el Partido Popular sólo cumple las leyes que van acorde con sus temas, como la ley mordaza; y así, mientras encarcela a cantantes por ejercer su libertad de expresión, se censuran obras de arte que denuncian la existencia de presos políticos y se secuestran libros, los corruptos y ladrones están en la calle porque comulgan con su credo político; y luego nos tachan a nosotras de sectarios.

Creemos que fomentar el olvido es fomentar la ignorancia y eso es lo que hace este Gobierno con las más de 140.000 personas que a día de hoy permanecen desaparecidas, enterradas en cunetas como animales; de las más de 2.382 fosas comunes se han exhumado tan sólo 350 y gracias a arqueólogos voluntarios, no gracias al Partido Popular. Así, mientras quede una sola persona en una fosa, la herida permanecerá abierta. Lo que se les está pidiendo es que cumplan con la ley, simplemente que cumplan con la ley. Se lo deben a las víctimas, a las familias, a la sociedad española y a los yeclanos y yeclanas que reclaman sus familiares para algo tan simple como darles un entierro digno entre los suyos. Tengo que decir que me esperaba que votasen en contra; no cabía otra cosa de los miembros de un partido fundado por un ministro de Franco, como fue Fraga. Es verdaderamente triste que a día de hoy estas cosas sigan pasando. Muchas gracias.

D. Salvador Santa:

Es curioso e interesante, señor Verdú. Se pregunta por qué traigo esto a pleno o por qué me parece prioritario: me parece prioritario como descendiente de uno de los desaparecidos y

que posiblemente esté en una fosa común, por eso me parece prioritario. Si yo fuera alguno de ustedes, por lo menos cuatro de ustedes, también sería prioritario y no votaría en contra; me abstendría como mucho. Dice usted que por qué la traigo; pues la traigo con el mismo derecho que ustedes por ejemplo traen mociones sobre lo que pasa en Cataluña, que yo creo que se tendría que discutir en el Parlamento, o traen mociones de apoyo a los cuerpos de fuerza y seguridad, que también es un tema del Parlamento; dígame qué competencia tiene el Ayuntamiento de Yecla en estos temas. Y efectivamente, en cuanto a la exhumación de los cuerpos, conozco muy bien el informe de los expertos, pero le recuerdo que esos informes están datados en el año 2011 y en siete años las ciencias forenses han hecho un gran avance, sobre todo en el tratamiento del ADN. Resulta que en Alemania están recuperando a todos sus caídos y nadie pone ningún problema, a soldados del ejército alemán, del ejército nazi, y a nadie se le ocurre decir que las familias quieren remover el neo nazismo, resulta que hasta en Estados Unidos, de su guerra civil, la del norte contra el sur también se están exhumando fosas comunes y procediendo a la identificación con la creación de un banco de ADN.

Dice usted que corresponde al Gobierno que se cumpla la ley, pues corresponde al Gobierno pero no se está cumpliendo. Le recuerdo que hay una sentencia judicial del año 2016 en la cual un juez ordena al prior del Valle de los Caídos que dé autorización a las familias para sacar los restos de su pariente, y ese señor, el prior, el próximo 12 de marzo tiene que ir al Senado para dar cuenta de por qué se está negando a cumplir una ley; que la basílica será suya, pero los muertos son míos. Y efectivamente, hubo caídos en los dos bandos. ¿Sabe cuál es la diferencia entre los caídos?, que cuando terminó la guerra el gobierno del general Franco instauró la llamada “Causa general” —causa general sobre la dominación roja en España, se llamaba—, que era un procedimiento por el cual se elaboraba un estudio o investigación de todos los caídos del bando nacional, muchos de ellos injustamente por supuesto, y era una forma de recuperar su memoria. El otro bando ha tenido que esperar cerca de ochenta años para poder hacerlo y no puede hacerlo.

Por último, bueno, no me sorprende que voten ustedes en contra, pero creo que es una pena porque se trataba de posicionarse sobre un acontecimiento trágico, sin remover ni querer tocar fibras sensibles porque efectivamente es un tema muy delicado. Y mire señora Silvestre, le aseguro que de lo que es la guerra civil en Yecla —no hace falta que me nombre a Paul Preston, porque lo conozco y hay muchísimos más historiadores, e incluso mejores—, usted a

mí no me va a dar lecciones de memoria histórica; dice que no hablo de buenos y malos, y es verdad, porque no hay necesidad de hablar ni de buenos ni de malos, se trata de hablar de víctimas y de víctimas, pues en realidad, tanto los vencedores como los vencidos fueron todos víctimas. Gracias.

D. Jesús Verdú:

Señor Santa, ¿ve usted como a lo mejor trayendo una moción de este tipo se consigue el efecto contrario?; hemos visto cómo aquí el resto de grupos se saltan su buena voluntad, porque efectivamente, como usted dice, es verdad que para las víctimas de un bando se hizo la causa general, pero aún siguen habiendo desaparecidos de ese bando, que para sus familias es igual de doloroso que para los otros, y sin embargo la propia Ley de Memoria Histórica los obvia porque sólo reconoce desde la Guerra Civil hasta la represión franquista, y no entra en cómo apareció o cómo surge la Guerra Civil, que parece que viene de la nada y es fruto de la situación y de la tensión social que se generó en la Segunda República, donde precisamente aquí, en este pueblo, y usted lo sabe, todas las iglesias ardieron antes de que empezara la guerra; y cuántos paseos se han dado en este pueblo; y no se trata de empezar a contar muertos y arrojarlos muertos unos a otros; se trata, con el cumplimiento de esa Ley de Memoria Histórica, de permitir a los ciudadanos y a las familias localizar a sus seres queridos, que es lo que hace y es lo que hace este Ayuntamiento ya le he dicho que estamos colaborando con las asociaciones dentro del marco de las competencias. Esta moción da pie a que se le hinche la vena del cuello a algunos que quieren reescribir la historia y vuelva a rebrotar el odio y a revivir los bandos, que es todo lo contrario que tenemos que hacer es en este país para poder cicatrizar y cerrar. Y no vamos a curar nada, porque una herida de un desaparecido no se cura nunca, pero sí por lo menos cicatrizar y que no supure. Usted habla de Alemania, pero es que en Alemania si se identifica a un familiar, a un desaparecido, aunque sea nazi, no revuelven las vísceras y no hacen un discurso totalmente sectario, como el que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida en esta cámara, que quiere revivir otra vez esa división de este país y que tiene constantemente en la cabeza las dos Españas, cuando tenemos que pensar en esa tercera España, que son los que sufrieron las consecuencias de los dos bandos, porque los dos bandos tienen mucho porque callar porque una guerra es lo peor que podemos hacer los humanos. Y no trabajar por permitir a esos familiares recuperar la memoria de sus víctimas, sean del lado que sean también nos dice mucho de la catadura moral que tenemos. Muchas gracias.

Finalizado así el debate, se somete a votación la proposición del Concejal no adscrito D. Salvador Santa más arriba transcrita, sobre “exhumación de restos de yeclanos sepultados en el Valle de los Caídos y cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, proposición que resulta rechazada por el voto de calidad en contra del Sr. Alcalde, tras dos votaciones sucesivas con resultado de empate (diez votos en contra del Grupo M. Popular y diez votos a favor de los Grupos M. Socialista, Izquierda Unida-Verdes, Ciudadanos y Concejales no adscritos, D. Salvador Santa y Dña. Encarnación Mª Pérez).

7. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. POPULAR “EN APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO”.

El Sr. Alcalde expone el asunto, informando de que a la proposición del Grupo M. Popular (que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana a sus seis primeros puntos), se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte del Grupo M. Socialista, siendo los textos literales de ambas propuestas, los siguientes:

Proposición del Grupo M. Popular:

“Todos hemos sido testigos, a raíz de la deriva independentista del anterior gobierno en Cataluña y la celebración del simulacro de referéndum ilegal del pasado uno de octubre, de cómo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Nacional y la Guardia Civil, han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones encomendadas por las Leyes y los jueces.

Hemos presenciado con indignación los ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor de defender el Estado de Derecho, por hacer su trabajo.

Hemos contemplado cómo han sido insultados e incluso agredidos por manifestantes, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus legítimas actuaciones. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que el Gobierno de la Nación ha adoptado medidas extraordinarias con el fin de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña, cumpliendo las instrucciones de la Fiscalía, para tratar de impedir la celebración del simulacro de referéndum ilegal y llegando incluso a la aplicación del Artículo 155 de la Constitución Española, artículo nunca aplicado en sus 40 años de vida, llegando a cesar a la totalidad del gobierno de la Generalidad Catalana, extremo este que delata la gravedad de los hechos.

Esta violencia contra aquellos cuyo deber es la defensa del Estado de Derecho es incompatible con un estado democrático y de derecho, no tiene cabida ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico.

Es por esto que, todos los ciudadanos y en especial los representantes públicos, debemos estar unidos en la condena de toda violencia, en especial de aquella ejercida contra aquellos que tienen encomendada la misión de garantizar nuestra libertad y permitir la libre manifestación de nuestras opiniones dentro del marco que legalmente todos nos hemos establecido.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

A las mujeres y hombres que integran estos Cuerpos se les pide el total compromiso con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello la admiración y el respeto de toda la sociedad. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según se desprende de recientes barómetros del CIS, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea, cada día, un país más seguro.

Además, de todos es conocida la pretensión, largamente demandada, de los Cuerpos

y Fuerzas de Seguridad del Estado de conseguir la equiparación salarial con el resto de Fuerzas de Seguridad que tienen sus mismas competencias en las distintas Comunidades Autónomas; y así nos lo han transmitido directamente, una vez consultados los representantes de los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de nuestra localidad

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Yecla la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Mostrar el apoyo y respaldo incondicional de este pleno a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos, de la soberanía nacional, del Estado de Derecho, así como de la democracia y la convivencia entre los españoles.

Segundo.- Mostrar nuestra rotunda condena al acoso al que sus miembros están siendo sometidos en Cataluña mediante actos violentos, así como a cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos.

Tercero.- Mostrar nuestro apoyo a que, con determinación, firmeza y proporcionalidad, todos los Poderes del Estado utilicen los mecanismos a su alcance en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, en aplicación de la Constitución y las Leyes.

Cuarto.- Instar a todos los Poderes del Estado a actuar, con las herramientas propias del Estado de Derecho, contra aquellos que, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, quieran conculcar nuestro marco constitucional.

Quinto.- Incorporar en las próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado, las partidas económicas necesarias para conseguir, de manera progresiva, la equiparación salarial entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las distintas policías autonómicas.

Sexto.- Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia, de Interior y de Hacienda del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Séptimo.- Presentar al Gobierno de la Nación, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Economía y Hacienda la toma de razón por parte de este Ayuntamiento de la existencia de un trato desigual e injusto en la retribución de la Policía Nacional y de la Guardia Civil respecto de los Mossos d'Esquadra, Policía Foral y Ertzaintza.

Octavo.- Instar al Gobierno de la Nación para que adopte cuantas medidas sean necesarias para la equiparación salarial de las Policías del Estado, y ello en relación con todos los aspectos retributivos: el complemento específico, las horas extras, los complementos por nocturnidad y su reflejo en las cotizaciones de la S.S. y sus futuras pensiones, etc.”

Enmienda a la totalidad del Grupo M. Socialista:

“Exposición de Motivos

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen garantizando, con su alta entrega y de forma eficaz, los derechos y libertades de los ciudadanos, permitiendo que la seguridad en España sea un valor añadido para nuestro bienestar y nuestra economía. Debemos por ello reafirmar una vez más, nuestro reconocimiento y apoyo a la labor que desarrollan.

La profesionalidad y la peligrosidad inherente al desempeño de la actividad policial exigen y justifican que tanto los policías nacionales como los guardias civiles gocen de unas retribuciones dignas y acordes con la dificultad y el riesgo de sus funciones.

Esta profesionalidad se resiente cuando policías y guardias civiles advierten que no existe justicia retributiva al plantearse graves discriminaciones salariales con otros profesionales de nuestro sistema de seguridad pública.

Sin embargo, considerando que la situación económica de España lo permite, creemos prioritario que se aborde nuevamente la equiparación salarial de los guardias civiles y policías, atendiendo además a una demanda unánime de ambos cuerpos, y que es perfectamente asumible en las cuentas públicas que debe presentar el Gobierno en los próximos presupuestos.

El coste económico se estima en unos 1.800.000 euros.

Por todo lo cual, El Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación, la siguiente enmienda a la totalidad:

1. Mostrar el apoyo y respaldo de este pleno a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos, de la soberanía nacional, del Estado de Derecho, así como de la democracia y la convivencia entre españoles.

2. Plantear en los próximos ejercicios presupuestarios la progresiva equiparación salarial de los policías y guardias civiles con otros cuerpos policiales de tal forma que en 2020 se alcance la equiparación total, dando así respuesta a la unánime demanda que todas las organizaciones sindicales de la policía y asociaciones de la Guardia Civil, están planteando en unidad de acción.

3. Revisar los diferentes complementos salariales y adaptarlos a la realidad social y geográfica donde tengan impacto.

4. Incrementar significativamente las partidas presupuestarias en materia de infraestructuras y medios materiales a lo largo de los próximos cinco años.

5. Incrementar la tasa de reposición en un 150% en el próximo ejercicio presupuestario y mantener las tasas de reposición en sucesivos incrementos que permitan la recuperación de la plantilla en los siguientes cinco años.”

Sobre el presente asunto se desarrolla el siguiente debate:

D. Juan M. Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. Cuando estaba preparando el pleno me surgía la duda de qué iban a votar ustedes. He tratado de ponerme el chip de cada uno. El de Ciudadanos es muy sencillo: voy a votar a favor, no me cuesta nada, no tengo la responsabilidad de gobernar, no tengo que habilitar una partida económica, no tengo que quitar presupuesto de un sitio para poner en otro, quedo bien con los representantes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil — a los que saludo desde aquí— y además me sale gratis, con lo que quedo bien, que es lo que mejor sé hacer”. Luego me pongo en la piel del PSOE y ya empiezo a tener una serie de dudas, no por el gasto en sí, porque realmente el PSOE no se distingue por ser cuidadoso con el gasto, más bien son expertos en gastar, sino porque entra en juego esa animadversión que tienen últimamente en el PSOE respecto a las actuaciones de Policía Nacional y Guardia Civil, y esto quizá puede inducirles a ejercer un voto distinto o a matizar, tal como han hecho con la proposición. Es que al parecer, el trabajo de Guardia Civil y de Policía Nacional en Cataluña acatando órdenes de jueces y fiscales no gustó excesivamente. Por último Izquierda Unida, y

disculpen que me ponga en la cabeza de los demás, ustedes más o menos como el PSOE, tradicionalmente a favor de subir los sueldos, tampoco tienen la responsabilidad, miran con cierto recelo a los cuerpos de seguridad del estado porque en ocasiones entienden que son represivos, cuando la realidad es que están garantizando los derechos y libertades de todo los españoles. Pero más o menos, cada uno con sus matices, acabarán por votar a favor.

Pero la realidad es que al final el único que tiene el apoyo suficiente, la responsabilidad de gobierno y el que va a llevarlo a cabo es el Partido Popular. Por eso tengo que decir que el compromiso del Partido Popular con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado es claro y contundente, por eso el ministro de Interior ha puesto sobre la mesa una subida salarial para uno de los pilares del Estado de derecho, ha puesto sobre la mesa más de mil millones de euros en tres años, y nosotros desde este equipo de gobierno del Ayuntamiento creemos que justo y necesario que todos los españoles hagamos un esfuerzo que dignifique el trabajo de aquellos que cada día defiende nuestros derechos y libertades, por eso queremos instar al gobierno de la nación a que llegue finalmente a un acuerdo con los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, como al parecer se ha alcanzado y que ese acuerdo se materialice lo antes posible. Creo que este pleno del Ayuntamiento, como muestra de la gratitud a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, cuyo trabajo contribuye a que Yecla sea una de las ciudades más seguras de nuestro entorno, debe posicionarse inequívocamente a favor de ese incremento de salario. Pero eso no es suficiente, desde pleno debemos respaldar el difícil trabajo que acometen cada día a veces en circunstancias muy complicadas, como ocurrió el pasado 1 de octubre en Cataluña, cuando unos pocos quisieron ellos sólo decidir lo que es competencia de todos los españoles, cuando quisieron llevar a cabo un referéndum contra la ley, contra la Constitución y contra los derechos. Y allí estuvo la Guardia Civil, estuvo la Policía Nacional bajo un mandato judicial defendiendo los derechos de todos los españoles a veces en circunstancia realmente difíciles, bajo el hostigamiento de los independentistas, siendo expulsados de los hoteles como persona no gratas, alojados en condiciones poco dignas en comparación con la responsabilidades que tenían y viendo cómo su trabajo era puesto en tela de juicio por algunos representantes políticos de dudosa, en mi opinión, moralidad. Y como creo que es de bien nacido ser agradecido y si con nuestro acuerdo de Pleno les ayudamos a que sus reivindicaciones, que entendemos justas y razonables, lleguen a buen puerto estamos en la obligación moral de hacerlo. Por eso les agradecería el voto sin fisuras, sin peros a favor de la

equiparación salarial de Guardia Civil y Policía Nacional y a favor de defender el trabajo y la dignidad estos dos cuerpos policiales. Muchas gracias

D. Salvador Santa:

Buenas noches, gracias de nuevo, señor Alcalde. Nosotros no tenemos ningún tipo de reparo, nos parece una situación injusta y por lo tanto vamos a votar a favor, pero por lo visto es un tema mal visto que hablemos de yeclanos que están enterrados en fosas comunes, pero no está mal visto que hablemos de algo en lo cual no tenemos ningún tipo de competencia. Y mire, estoy de acuerdo que hay que apoyar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y a muchísima más gente, ¿sabe usted la diferencia que hay entre lo que cobra un maestro en el resto de España y lo que cobra en Cataluña o en el País Vasco, o lo que cobra un profesor de instituto? Y si nos preocupan los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, ¿sabe usted cuáles son los sueldos de los militares del ejército español? Le aseguré que están a años luz de los sueldos que tienen los *Mossos d'Esquadra*. Entonces yo soy el que ahora les cuestiono su actuación: no sé cual es el interés que tienen en traer esto a pleno. De todas maneras, vamos a votar a favor. Gracias.

D. Antonio Puche:

Gracias. En primer lugar, agradecer que estén ustedes hoy aquí presentes en este Pleno para debatir este asunto. Señor Zornoza, nuestro voto sin ningún tipo de dudas, sin ningún tipo de fisuras va ser el de votar a favor. Parece que usted no quiere enterarse del esfuerzo que Ciudadanos, sin responsabilidad de gobierno pero con un papel importantísimo porque ustedes hoy están sentados, hoy tienen un presidente del Partido Popular sentado en el Congreso de los Diputados gracias a Ciudadanos y gracias al trabajo que tenemos que hacer de responsabilidad política. Nuestro Grupo Municipal se planteaba si ustedes iban a hacer política con esto o iban a hacer lo que creo que deberían haber hecho; usted ha malgastado dos minutos en criticar a la oposición y ha dejado de dar a los cuerpos y fuerzas del Estado que están aquí presentes para vanagloriar su trabajo y su situación precaria, que muchas veces tienen y que son gracias a quienes gobiernan, no gracias a quienes están en la oposición, parece que no sabe usted sumar bastante bien. La pregunta es por qué hoy, después de más de treinta años, nos encontramos debatiendo esto en el pleno, es una buena pregunta. Durante más de treinta años, las diversas alternancias de poder en este país no se han comportado dignamente con el colectivo de Guardia Civil y Policía Nacional de España. Miren, las medias verdades son las peores

mentiras, que son las que justamente ustedes tienen no con este colectivo, sino con otros muchos y prepárese los machos que les viene lo de los jubilados.

Albert Rivera ha condicionado nuestro voto favorable en los presupuestos generales del Estado de 2018 a que exista una equiparación salarial y que se destinen a ello mil quinientos millones de euros durante estos tres próximos. Gracias a la coloración de la Policía Nacional y la Guardia Civil, en nuestro país hoy ETA pertenece al pasado, pero no podemos ni debemos olvidar los cuatrocientos trece guardias civiles y policías nacionales que murieron por ello, hoy hemos de respetar y estar orgullosos de nuestra Guardia Civil y Policía Nacional por su voluntad inquebrantable en su servicio, por su capacidad de servicio arriesgando su vida para protegernos, por el amor a nuestro país, a nuestra Constitución y a nuestra bandera, que representa los valores del estado de derecho en que vivimos; por su coraje en los momentos más difíciles donde otros tenemos miedo; y por su templanza, su excelente formación, su honradez, su compromiso democrático y su humildad. Todo esto es lo que la Guardia Civil y la Policía Nacional ha hecho que hoy sea reconocida por los ciudadanos de este país como las instituciones más valoradas. Desde Ciudadanos hemos exigido donde corresponde una mejora salarial de nuestros cuerpos de Guardia Civil y Policía Nacional, y hoy desde aquí vamos a volver a reiterar el apoyo. Porque si la Guardia Civil y la Policía Nacional cada día trabajan para que España siga siendo un lugar tranquilo y seguro, incluso entregando su vida para ello, lo mínimo que debe hacer este su país es corresponderle sus exigencias de hace más de treinta años, que a ustedes parece que se le han olvidado. También exigimos más y mejores medios, herramientas para continuar con su formación, políticas de conciliación para que los padres y madres de este colectivo puedan hacer compatible su trabajo con su familia. Hoy defendemos la nueva política, la política sin mayoría que ustedes tanto critican, que requiere diálogo, negociación y acuerdo; estas son las maneras que ha traído Ciudadanos al gobierno y que seguiremos defendiendo para seguir siendo útiles a los ciudadanos.

Señores, me quiero dirigir directamente a ustedes para agradecerles la reunión que tuvimos con nuestro partido, que hicieron extensible esta pulsera que dice que está prohibido rendirse; yo les digo, y déjenme que añada que ustedes no se deben detener absolutamente nunca, avanzar siempre y rendirse jamás y hoy cuentan con el apoyo de Ciudadanos; hoy y el futuro. Muchas gracias por el trabajo que hacen y de verdad les agradezco lo que ustedes hacen por nuestro país y espero que pronto se les reconozca la labor que sin duda hacen por los

españoles. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Rubio (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Muchas gracias. En 1991 a través del diputado de Esquerra Unida, Antonio Romero, se inició en el Congreso debate de la equiparación salarial entre Policía Nacional y Guardia Civil y también los Policías Locales; en el 95 se crea una subcomisión para trabajar este asunto; en 2008 se produce la primera manifestación exigiendo estos derechos; en 2010 hay una primera reunión para abordar este tema y todo esto sin ningún tipo de resultado positivo; en 2016 tanto Ciudadanos como PSOE bloquean una serie de enmiendas en el Senado a los presupuestos realizado por nuestro grupo en el Congreso Unidos Podemos, que buscaba la mejora de las retribuciones de textos cuerpos de seguridad. En 2017 hicimos una pregunta precisamente de por qué en ese año en los presupuestos de generales del Estado no sabía incluido una partida para estas retribuciones. Esta reivindicación puede ser una realidad dentro de pocos días, como ha anunciado el ministro de Interior, el señor Zoido. Hay un principio acuerdo, parece ser, que tiene que ser ratificado por las bases. Al parecer tras una negociación no exenta de tensión, ya que hemos de recordar que de los mismos sindicatos policiales se levantaron de la mesa de negociación por considerar tramposa y engañosa la propuesta del Gobierno de España, pero parece ser que se ha conseguido un principio de acuerdo.

Desde Izquierda Unida siempre hemos estado acuerdo no solamente respecto a la mejora de salario, sino de las condiciones laborales de estos cuerpos. Ahora bien, analizando los puntos que nos presentan tenemos la sensación de que al final sea negociado esta equiparación salarial por los sucesos de Cataluña hace unos meses, y no porque realmente ustedes consideren que se lo merecen. En su moción creemos que está exenta de un verdadero reconocimiento, por ejemplo no dicen nada respecto a la gran labor que hacen la fuerzas de seguridad del estado respecto a la lucha contra el terrorismo o el gran trabajo que hacen en las investigaciones en los casos de corrupción. Realmente creo que no reflejan todo esto porque no les interesa. El interés que tienen en esta moción es para frenar el ascenso en las encuestas del grupo de Ciudadanos, que les están adelantando.

Vamos a apoyar un la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, ya que nos parece un texto más acertado para mandar un acuerdo institucional del que ustedes presentan; es más concreto a la hora de reflejar la realidad estos funcionarios públicos, aunque queremos que se pueden dejar algunas reivindicaciones importantes, como puede ser derecho a sindicarse de la

Guardia Civil. Muchas gracias.

D. José Antonio Martínez (Grupo M. Socialista):

Buenas noches; muchas gracias. El Grupo Socialista, como no podía ser de otra forma, está de acuerdo con la equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con reconocerles la labor que hacen. Ahora bien, no entendemos por qué el Partido Popular nos trae esta moción; si saben que estamos de acuerdo con la equiparación salarial, aunque no sea como ustedes lo plantean. Lo que tienen que hacer es hacerlo. Postureo, demagogia, oportunismo, populismo, me sobran los adjetivos para describirlo. Tienen la mayoría absoluta en este Pleno; hágalo. Gobiernan en la Región; háganlo. Presiden el gobierno de la nación; háganlo. No intenten justificarse para luego no hacer nada, no sé si es que necesitan la aprobación de Ciudadanos, sus socios de gobierno con los que últimamente discuten como aquel dúo, Pimpinela, para demostrar quién es más de derechas de los dos y apoderarse del electorado conservador.

Mientras, nosotros seguimos trabajando; el PSOE se ha reunido con representantes, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional y ha quedado claro que la equiparación salarial no sólo es algo que ellos demanden, sino que es de justicia que a igual trabajo igual salario, como pasa con el de las mujeres; y otra de las injusticias tiene nombre de pensiones. De estas reuniones salió la enmienda a la totalidad que hemos presentado a su moción, aportando datos y diciendo de dónde sacar dinero, no vendiendo humo sin comprometerse a nada, como hacen siempre: mostrar, mostrar, mostrar, instar, ..., en fin, humo. El número de efectivos de la Policía Nacional ha disminuido en ciento ochenta y cuatro agentes menos desde 2011, cumpliendo con mayor dificultad su deber de proteger a los ciudadanos y mermando así la calidad del servicio. Además, el número de guardias civiles a término unido en ciento nueve unidades en el mismo periodo de tiempo, para entorpecer todavía más su labor. Al final, los que nos vemos perjudicados somos el conjunto de los ciudadanos que vemos cómo se reduce nuestra seguridad.

La tarde del martes 27 de febrero el Ministerio propuso a los representantes de la policía y Guardia Civil un acuerdo similar al que llegaron con el PSOE y que trasladamos en la enmienda a la totalidad que hemos presentado. Esperamos que salga adelante viendo a la tibieza y poca concreción de su moción y el acuerdo al que están dispuestos a llegar en el Ministerio. Solamente añadir un par de cosas; ningún trabajador cobra 12 pagas al año como se

pretende con el acuerdo, sino 14; y que la equiparación salarial costaría mil quinientos millones, no esos ochocientos millones que se ofrecen en el acuerdo. Muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Señor Santa, su argumento es diabólico porque usted lo que dice es que como no puede usted solucionarlo todo, no solucione usted nada. Mire, los problemas se solucionan uno a uno. Si ahora hay una disposición especial para aportar esos mil quinientos millones en tres años para solucionar la equiparación salarial de Policía Nacional y Guardia Civil, pues eso se soluciona ahora. Sería como decir: no colabore usted con Cáritas porque no va a acabar con el hambre en el mundo, ya sabemos que no, pero con un poco de cada sitio se va consiguiendo.

Al señor Martínez: ustedes que enarbolan ahora la bandera de la equiparación, han gobernado este país durante años, muchos años, y nunca les he visto enarbolar ninguna bandera, ninguna. Solamente exigen ustedes cuando no gobiernan y cuando gobiernan no hacen absolutamente nada.

Luego, respecto a Izquierda Unida, a mí lo único que me queda claro de lo que dicen ustedes es que lo único que les molesta es lo de Cataluña; o sea todo está bien, pero en el momento que se nombra Cataluña parece que les sale un sarpullido; lo siento pero es así.

Señor Puche, desgraciadamente no es usted Albert Rivera, ni Inés Arrimadas, pero alguna vinculación tendrá con ellos, puede llamarles por teléfono si tiene línea directa y decirles que la equiparación salarial de Guardia Civil y de la Policía Nacional, así como la construcción de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Yecla depende de que ustedes voten a favor de los presupuestos del Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Parece que hay un principio de acuerdo para esa equiparación salarial y desde aquí deseamos, yo como Alcalde lo deseo, que fructifique y llegue a buen término. Es evidente que todos estamos de acuerdo, por supuesto, en la gran labor que realiza tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil, y es verdad también que este tema de la equiparación salarial debía haberse abordado hace mucho tiempo; hace quizá décadas. Por cierto, los de la nueva política, que así se acuñan ahora, en los presupuestos que negociaron en 2017 no pedían nada de la equiparación salarial, y cuando negociaron para hacer presidente del Gobierno, como lo intentaron, al socialista Pedro Sánchez tampoco pidieron nada de la equiparación salarial; ahora

se suman al carro y bienvenidos sean porque hace falta la fuerza de los distintos partidos políticos y de todas las formaciones para que se consiga esa justa reivindicación de la equiparación salarial. Ahora, ustedes desde esa nueva política lanzan todo tipo de bondades, pero los de Ciudadanos, señor Puche, se van de la mano con los del PSOE y con los de Podemos en el Congreso de los Diputados para votar en contra de la Ley de Seguridad Ciudadana, que entre tantas cuestiones protege los intereses y los derechos de los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Ojalá que la aprobación de esta moción por parte pleno de nuestro Ayuntamiento sirva para que ustedes y sus compañeros consigan esa justa y legítima reivindicación.

Sin más intervenciones:

Finalizado así el debate, se somete a votación en primer lugar la enmienda del Grupo M. Socialista, resultando rechazada la misma por el voto de calidad en contra del Sr. Alcalde tras dos votaciones sucesivas con resultado de empate (diez votos en contra del Grupo M. Popular y diez votos a favor de los Grupos M. Socialista, Izquierda Unida-Verdes, Ciudadanos y Concejales no adscritos, D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez).

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 10^o.8 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la propuesta de acuerdo del Grupo M. Popular más arriba transcrita, “en apoyo a las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado”, resultando aprobada por quince votos a favor (Grupos M. Popular y Ciudadanos, y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), dos en contra (Grupo M. Socialista) y tres abstenciones (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes).

8. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. I.U.-VERDES SOBRE “APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2018 ”.

El Sr. Alcalde presenta el asunto, informando de que, a la propuesta de referencia del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes (que fue dictaminada en sesión de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración), se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo M. Socialista, siendo el tenor literal de ambas propuestas el siguiente:

Proposición del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

“El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecen las mujeres estén alcanzado tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin ellas o estas el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.

En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.

La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.

Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.

Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.

La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.

Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución.

Por éstas y muchas más razones el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Verdes en este Ayuntamiento propone para su debate y aprobación si procede los siguientes puntos de acuerdo:

1. Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.

2. Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

3. Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.”

Enmienda de adición del Grupo M. Socialista:

“Adicionar un cuarto punto:

La constitución del Consejo Sectorial de la Mujer en el que estén representados todos los colectivos de mujeres de Yecla: Mujeres trabajadoras, amas de casa, empresarias y emprendedoras, viudas, estudiantes, sindicalistas, políticas, etc. para diseñar la política que les afecta a las mujeres de nuestra ciudad.”

Presentado el asunto en los términos indicados, se ausenta el Sr. Alcalde de la sesión, asumiendo la presidencia de la misma el Primer Teniente de Alcalde, D. Juan M. Zornoza, y produciéndose el siguiente debate:

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Izquierda Unida ha presentado esta proposición al Pleno en primer lugar para explicar las razones o los motivos por los que Izquierda Unida apoya completamente esta huelga general de mujeres convocada por el movimiento feminista y prevista para el próximo día 8 de marzo; y en segundo lugar, una vez explicadas estas razones de apoyo pretendemos conseguir un apoyo institucional del pleno de este Ayuntamiento. En

Izquierda Unida consideramos que es tan grave la dimensión que han alcanzado las desigualdades, las discriminaciones y la violencia que vienen sufriendo las mujeres que ha llegado el momento decir basta ya, y que ya sin más dilación hay que dar una respuesta contundente, creemos que esta manera de dar una respuesta contundente será el próximo día 8 de marzo aprovechando que es el Día Internacional de la Mujer. Esta convocatoria de huelga feminista, de huelga de mujeres, es una denuncia de esta situación que atravesamos las mujeres pero es también una reivindicación para conseguir un modelo social que sea más justo y más igualitario para las que constituimos más de la mitad de la población en mundial.

Las razones para ir a la huelga general de mujeres el día 8 de marzo son múltiples. Por ejemplo, la brecha salarial, el hecho de que las mujeres por el mismo trabajo cobramos menos salario; el hecho de que el desempleo de las mujeres, el desempleo femenino sea superior; la circunstancia de que somos mayoritariamente las mujeres las que firmamos contratos a tiempo parcial, lo que en definitiva nos va a repercutir en la base de cotización y al final de nuestra vida laboral nos perjudicará en las pensiones. Motivo para ir a huelga es el hecho de que mientras por una parte se ensalza la maternidad, por otra parte la maternidad nos penaliza en el mercado laboral, y en muchas ocasiones el hecho de la maternidad nos perjudica para conseguir contratos y otras veces para mantener esos contratos. La realidad es que somos mayoritariamente las mujeres las que nos acogemos a los permisos, a las reducciones de jornadas y a las excedencias. Razón para ir a la huelga es el hecho incuestionable de que somos las mujeres mayoritariamente las que nos dedicamos a los cuidados y a las tareas familiares, y que ni muchísimo menos en este país hay una corresponsabilidad, ni de los hombres, ni del Estado; y que la realización de estos trabajos de cuidados y de tareas domésticas no responden como digo a una responsabilidad social equitativamente distribuida. Además, hay que tener en cuenta que estos trabajos que hacemos las mujeres de cuidados y de tareas domésticas, las hacemos completamente gratis y en precario. Eso significa que igualmente va a repercutir en nuestra vida laboral y a la hora de nuestra jubilación, y hay que poner de relieve, por ejemplo, a ese colectivo de mujeres ahora mayores de setenta años que han estado toda la vida trabajando en las tareas domésticas, que no se ha considerado nunca un trabajo, que no han conseguido cotizar, y que ahora no se pueden jubilar. Pues todas estas circunstancias, y el hecho también de que es efectivamente gracias a este trabajo que las mujeres hacemos gratuitamente, como se han podido soportar los recortes en sanidad, los recortes en educación y los recortes en

servicios sociales y en dependencia, porque somos las mujeres las que nos hemos hecho cargo de esos trabajos; en definitiva hemos venido a suplir a los servicios públicos. Desde luego, razones para ir a la huelga son las agresiones sexuales y las violaciones que en los últimos tiempos se han convertido en actos criminales grupales. Razones para ir a la huelga son los continuos asesinatos de mujeres y esas más de mil mujeres asesinadas en los últimos de 14 años. Estas son las razones por las que Izquierda Unida consideramos que el día 8 de marzo hay que dar una respuesta contundente y hay que decir basta ya, que las mujeres nos tenemos que visibilizar y se tiene que poner en valor este trabajo que hacemos.

Esta huelga que se va a convocar para el día 8 de marzo no es una huelga al uso, porque no va ser una huelga simplemente laboral; no va afectar solamente a las fábricas a las oficinas o los despachos sino que va a incluir a todas las mujeres, porque todos sabemos que el trabajo que hacemos las mujeres afecta a todas las esferas de la sociedad y que por lo tanto esta huelga tiene que afectar también a todos esos trabajos y a todos esos espacios que cubren las mujeres, y por lo tanto esta va ser una huelga laboral, pero también una huelga de cuidados y una huelga de consumo, y con ello queremos demostrar esta fuerza y este poder que tenemos las mujeres de tal forma que si estos trabajos, que continuamente estamos haciendo, que son invisibles, que no se reconocen, que son minusvalorados, que hacemos gratis, si dejáramos de hacerlos ahora mismo la sociedad se colapsaría; el mundo se pararía respondiendo así al lema que tiene esta huelga general, que es que si las mujeres que paramos el mundo sea para. Seguiré en mi próxima intervención. Muchas gracias.

(En este momento se reincorpora a la sesión D. Marcos Ortuño, asumiendo de nuevo la presidencia).

Dña. Patricia Soriano:

Buenas noches a hombres y a mujeres; ¿por qué digo a hombres y a mujeres?, porque la igualdad es una cosa de todos, no es una cosa solo de mujeres. Eso para empezar. También tengo que decir que no necesitamos el enfrentamiento entre hombres y mujeres para luchar por esa igualdad, y tampoco tenemos que ser semejantes a los hombres para esa misma lucha, por lo tanto creo que tanto los hombres como las mujeres debemos estar en esta cuestión juntos y unidos. Señora Soriano, tengo que decirle que usted es una defensora notable de la mujer. Pero yo también llevo la palabra mujer grabada en la piel, como otras mujeres que están aquí y como otras que nos están escuchando en televisión y que quieren, tal vez, otra visión de lo que

es la lucha. Yo tengo un respeto enorme por las personas que durante la historia lucharon por nosotras, por esas mujeres que lucharon, por ellas hoy estoy aquí, por eso voto y por eso soy Concejal de Mujer y ustedes también son concejales de la oposición o personas que están aquí sentadas. Pero me parece que hay una falta de respeto hacia otro tipo de mujer, hacia una mujer que lucha en silencio. Tal vez usted tiene razón, hay muchas mujeres que están en casa, que van luchando, que tienen esos trabajos precarios, como ha dicho, pero son mujeres que luchan en silencio. Por lo tanto en esta huelga considero que no se está hablando de todo tipo de mujer. Tal y como usted lo ha manifestado está muy bien, pero tal y como yo lo he leído aquí no es correcto, no exactamente todo lo que ha dicho.

En primer lugar, cuando he estudiado esto, ustedes nos piden apoyar una huelga de las mujeres, denunciar desigualdades, discriminación y reivindicar una sociedad más justa. Quieren demostrar que sin las mujeres el mundo se cae o se para. Si tras todo esto yo digo no a la huelga, qué van a decir ustedes. Pues dentro de media hora o posiblemente mañana o en cualquier crítica dirán “Dios mío, la concejal de Mujer está en contra de las mujeres, no reivindica sus derechos, está a favor del machismo, etc.”, como tantas veces he podido oír. No se trata de eso, se trata de que igual que yo respeto a la persona que hace huelga porque piensa que de esa forma puede reivindicar mejor todas esas necesidades e injusticias sociales, también hay que respetar a otro tipo de mujeres que no lo hace así, que prefiere seguir trabajando, prefiere la acción y no esta llamada de atención. Luego, ustedes hablan de los que son las violaciones, el consumo sexual, de cualquier agresión física, psicológica, verbal... en eso le doy la razón; es terrible, es cruel, es inhumano que las mujeres estén sometidas a esa situación. Pero hay que ver una cosa, tal vez en nuestra sociedad esto sucede de forma muy llamativa, vemos todos los días la violencia de género que reciben las mujeres, pero también hay que comprender que hay otras sociedades que tienen otras culturas, y tal vez con la educación podrían llegar a tener otro conocimiento y a decir otras cosas. No solo depende del capital, he leído “capitalista y patriarcal”, cosas que he dado yo en mi época de instituto, creo que ahora el mensaje tendría que ser diferente, aunque ya le he dicho que algunas cosas las comparto. Tengo que decir que ustedes están hablando de violencia de género, están hablando de todo tipo de aberración contra las mujeres; efectivamente las hay, pero no considero que ese tema tan delicado esté dentro de la huelga. En primer lugar porque hay un pacto de Estado entre administraciones públicas de todos los partidos y diferentes asociaciones, tiene 214 medidas y

tenemos que respetar ese pacto de muchísimos meses de trabajo. No podemos meterlo en este tipo de huelga. Por otra parte, ustedes hablan del aborto, por decirlo claramente, y de los vientres de alquiler; eso puede ser justo o injusto, dependerá de la moral de cada uno; no considero que tenga que estar en esta huelga, porque habrá un sector de mujeres que no querrá defender eso. Por lo tanto, no puedo decir sí a la huelga, tengo que decir no. Y ante todo porque la forma de trabajar de muchas mujeres, incluyéndome yo y algunas que nos ven es trabajando día a día; buscando su sitio, luchando, intentando ser libres desde ellas mismas. Ya sabemos que en circunstancias muy graves tal vez esas mujeres no pueden luchar por eso, pero hay otras que sí, trabajando, y no haciendo huelga.

Quiero comentar por último la propuesta del Partido Socialista para hacer un consejo sectorial de la mujer; yo eso no lo vería mal, simplemente comentarles que nosotros trabajamos con todo tipo de mujeres, todo tipo de mujeres.

D. Salvador Santa:

Gracias, señor Alcalde. Simplemente decir que nos parece muy razonable lo que se pide la moción y por lo tanto nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

Raúl Gallego:

Buenas noches de nuevo. Creía que la Concejala iba decir “hombres y hombras”, pero al final no, ha dicho “hombres y mujeres”. Espero que el señor Alcalde haya salido bien en la foto con la pancarta. Lo primero es que en la huelga de feminista del 8 de marzo se ha convocado una huelga que se define como un movimiento internacional diverso, que planta cara al orden patriarcal, racista, capitalista y depredador con el medio ambiente y que propone otras vidas y otros mundos radicalmente distintos. Además, una de las acciones previstas en la huelga es una huelga de consumo, desde Ciudadanos respetamos al máximo esta convocatoria de huelga, al igual que otras, y el derecho a ejercerla. Pero creemos que no es el camino más adecuado, además pensamos que es contraproducente mezclar reivindicaciones feministas con medidas de lucha contra el capitalismo, al que se apela en la huelga. Mezclar un asunto tan serio con otras disputas ideológicas creemos que es un error para la lucha por la igualdad, aunque sea un error interesado y útil por fuerzas más dogmáticas del arco parlamentario, como puede ser Podemos y sus confluencias. Desde Ciudadanos pensamos que para luchar por la igualdad de hombres y mujeres o combatir la brecha salarial no hay que comprar un pack anticapitalismo, antisistema; desde Ciudadanos sabemos que el feminismo tiene que ser plural y abierto a todas las mujeres

para no excluir a nadie en la lucha que nos afecta a todos. Nadie puede repartir carnés de feminista ni patrimonializar la lucha por la igualdad. Nuestro concepto de feminismo está basado en la idea de ciudadanía garantizada por Estado de Derecho, que es la que nos une a todos y a los ciudadanos nos hace iguales.

Nuestro compromiso es firme, así lo hemos demostrado a través de nuestras acciones políticas en las instituciones. Gracias a Ciudadanos hoy los padres disfrutan de dos semanas más de permiso de paternidad; las madres autónomas tienen más ayudas. En la negociación de los futuros presupuestos, si se logran desbloquear, este logramos que también haya ayudas para las escuelas infantiles de cero a tres años; cada familia recibirá anualmente mil euros por hijo entre los cero y tres para ayuda en importe de las escuelas infantiles; esto es conciliación de la vida laboral. Hay que poner en marcha políticas relacionadas con equiparar los permisos de paternidad y maternidad o vigilar que las empresas no discriminen. En concreto se ha señalado que la brecha salarial se produce en la edad en que las mujeres son madres, por lo que consideramos que hay que atajar el problema desde este punto, facilitando que después puedan reincorporarse al mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

Lo que nos trae Izquierda Unida es apoyar la huelga de las mujeres facilitando su desarrollo en esta Corporación, facilitar a todos los medios materiales y personales de difusión, las manifestaciones y las concentraciones y enarbolar la bandera feminista entre otras. Yo me pregunto si es que en España no se respetan las libertades fundamentales o es que se ha eliminado el derecho a la huelga cuando solicitan esto, pues en el primer punto, cuando dicen “facilitar su desarrollo”, yo creo que seamos serios, estamos en un estado de derecho, tan loable es quien quiera ir a la huelga, como respetable es quien desmarcarse por no compartir la totalidad del manifiesto. Desde el Grupo Ciudadanos nos abstendremos a esta propuesta. Gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. El 8 de marzo no puede ser simplemente una fecha de conmemoración de un día internacional; es una fecha histórica y clave en la lucha el feminismo y ante todo, un día de lucha de sensibilización y concienciación de la sociedad del largo camino que aún nos queda por recorrer a lo que es somos más de la mitad de la población, y ese camino que nos queda es para conseguir la igualdad real y efectiva. Debemos ser conscientes de que para conseguir una sociedad verdaderamente democrática hay que eliminar los comportamientos y

actitudes machistas que atentan contra los derechos de todas las mujeres. Es cierto que se ha avanzado en materia de igualdad, pero todavía podemos comprobar cómo seguimos viviendo en una sociedad patriarcal y machista que nos perjudica a las mujeres en todos los ámbitos, tanto en el ámbito social, familiar, laboral, y sobre todo en la más cruel de todas las manifestaciones, que es la violencia machista. Para el Partido Socialista nuestro objetivo es una sociedad libre de machismo, de hecho con gobiernos socialistas se alcanzaron grandes logros en materia de igualdad en nuestro país. Ahora apostamos por una ley de igualdad laboral que termine de una vez por todas con la brecha salarial que sufrimos las mujeres y que contribuya a eliminar las situaciones de discriminación que sufrimos en el acceso al empleo, a la promoción laboral con respecto a la precariedad y la temporalidad. Las mujeres lideramos las cifras de desempleo, el paro tiene nombre de mujer, el salario de las mujeres es un 23 % más bajo que el de los hombres, el 42 % de las mujeres tienen contrato indefinido frente al 53 % de los hombres, y el empleo temporal afecta al 77 % de las mujeres frente al 33 % de los hombres, y podríamos seguir así, dando datos que muestren la escalofriante e injusta situación de las mujeres en el ámbito laboral, porque lo cierto también es que las mujeres somos las principales víctimas de la reforma laboral. ¿Cómo va a cambiar esta dramática situación si el presidente del Gobierno hace escasas semanas cuando le preguntan acerca de la brecha salarial éste responde “no nos metamos en eso”? Pues no nos metamos en eso, así nos va a las mujeres. Continuos recortes del Partido Popular en políticas de igualdad y contra la violencia machista, donde los presupuestos se han visto recortados con respecto a 2009 en casi un 50 %, por eso el Grupo Socialista está de acuerdo con la proposición que presenta Izquierda Unida.

Necesitamos dar visibilidad a las mujeres, necesitamos que se pare el mundo por unas horas para crear conciencia porque somos, vuelvo a repetir, más de la mitad de la población. Hemos añadido una enmienda de adición, que es la creación del Consejo sectorial de la mujer porque queremos que en este consejo tengan cabida todas las mujeres de diferentes colectivos y sensibilidades de nuestra ciudad, como puedan ser mujeres estudiantes, mujeres trabajadoras mujeres empresarias, viudas, estudiantes, sindicalistas, políticas también, por qué no, para que sean ellas las que decidan por dónde irán las líneas y las políticas que a ellas les afecten, no sólo se trata de hablar, sino de darles palabra y poder de decisión. Muchísimas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias señor Alcalde. Bien, señora Soriano, ese reproche que me hace usted de que

aquí no están incluidas todas las mujeres está completamente injustificado porque es precisamente al revés, esta es la primera huelga general donde no se está abordando el paro desde una perspectiva únicamente laboral, sino que están incluidas todas las esferas y los trabajos que las mujeres desarrollan, y esto no es solo un paro laboral, es un paro de cuidados y es un paro de consumo; y yo a usted, como mujer que dice que lleva esa condición de mujer a gala, igual que yo, le pido que haga la reflexión; usted y todas las mujeres que nos pueden estar viendo: ¿qué ocurriría si este día 8 de marzo las mujeres no vamos a trabajar, las que tenemos un trabajo remunerado?; ¿y si las mujeres que trabajan en su casa dejan de hacer las tareas domésticas, se deja de comprar, las abuelas no cuidan a los nietos, las mujeres no cuidan a sus hijos, las mujeres no cuidan a sus padres..., qué ocurriría ese día? Ese día ocurriría el colapso, se lo digo ya. Usted, como mujer, lo tiene que saber, en su casa ocurriría el colapso. Por eso está convocada esta huelga, porque queremos demostrar esa fuerza y ese poder que tenemos las mujeres. Y desde luego, desde silencio no se va a conseguir nada porque ya son muchos años los que las mujeres llevamos calladas y el hecho de que usted en el instituto estudiara el patriarcado no quiere decir que la situación de patriarcado esté superada, ni muchísimo menos; ni que la dominación machista no sea imperante todavía en la sociedad española, lo es y es la consecuencia de que en la sociedad española no exista la igualdad. Si usted dice que ahora mismo en España, en el año 2018, existe la igualdad, yo le digo, dígaselo usted a las mujeres del CAVI, diga a todas esas mujeres del CAVI a las que atienden que está superada la igualdad, que no tienen que hacer nada, que sigan el silencio y que no luchen por sus derechos. Yo le digo a esas mujeres del CAVI y a las demás mujeres que nos están viendo, les hago el llamamiento, que el día 8 de marzo paren; si pueden y tienen un trabajo remunerado que paren todo el día, si no pueden que paren unas horas, que paren en los cuidados y en el consumo, que apoyen esta huelga general porque ha llegado el momento de decir basta, y porque las mujeres tenemos ya que superar esta situación de desigualdad y discriminación que todavía sufrimos en este país. Muchas gracias.

Dña. Patricia Soriano:

Vamos a ver, usted ha malinterpretado lo del silencio. Me refería a que unas personas prefieren hacer huelga y hacen esa llamada y otras personas están trabajando, a ese silencio me refiero, a que no lo van a hacer público, nada más. Perdone, si usted sabe lo que ocurre con la chicas del CAVI o las mujeres del CAVI, yo también lo sé de primera mano, y sé cualquier

problema que puede tener cualquier mujer, y sé cómo se trabaja, como se levanta una persona, por ejemplo yo, a las cuatro de la mañana para poder estar aquí o para hacer otras cosas; y como yo, cientos de mujeres. Lo que pasa es que ustedes no son respetuosos en este sentido, porque que en todo momento he dicho que respetaba la huelga, que respetaba sus ideas y que respetaba a las personas que han luchado para que yo estuviese aquí. Ustedes no respetan, ustedes solamente piensan en un sector, están hablando de capitalistas, están hablando del PP, están hablando de la discriminación que hay. Yo no estoy hablando de nada de eso, estoy diciendo que la mujer tiene que luchar y efectivamente ha tenido que luchar toda la vida, y va a seguir luchando, y estamos creando puestos de trabajo y estamos haciendo lo posible, pero yo estoy a favor de todas las mujeres. Por lo que ha dicho también del consejo sectorial, nosotros trabajamos con todo tipo de mujeres, que se olviden, que no trabajamos únicamente con empresarias o con gente que están a un nivel económico bueno, que parece que creen eso. Oiga, perdone, que mi madre trabajaba desde bien joven y yo me relaciono con todo tipo de personas, no digan tonterías por favor. Creo que somos mujeres y tenemos que estar todas unidas, pero cada una tiene una forma de expresarse. Muchísimas gracias.

Finalizado de este modo el debate, se somete a votación en primer lugar la enmienda de adición del Grupo M. Socialista, resultando rechazada la misma por diez votos en contra (Grupo M. Popular), ocho votos a favor (Grupos M. Socialista e Izquierda Unida-Verdes, D. José Molina –del Grupo M. Ciudadanos- y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez) y dos abstenciones (D. Antonio Puche y D. Raúl Gallego, del Grupo M. Ciudadanos).

Así pues, conforme a lo previsto en el artículo 10^o.8 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación en sus propios términos la propuesta de acuerdo del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes más arriba transcrita, sobre “apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo de 2018”, resultando rechazada por diez votos en contra (Grupo M. Popular), ocho votos a favor (Grupos M. Socialista e Izquierda Unida-Verdes, D. José Molina –del Grupo M. Ciudadanos- y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez) y dos abstenciones (D. Antonio Puche y D. Raúl Gallego, del Grupo M. Ciudadanos).

9. CUESTIONES URGENTES.

Por el Sr. Alcalde se presentan los siguientes asuntos urgentes:

1. Convenio de Colaboración con Cáritas Interparroquial de Yecla en materia de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, ejercicios 2014 y 2015: Justificación de los gastos financiados con cargo a la subvención de la anualidad de 2017.

Con carácter previo a su tratamiento, y conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.L. 781/86, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad (lo que supone el voto favorable de la mayoría legal del número de miembros de la Corporación), declarar la urgencia del asunto.

Así pues:

A la vista del contenido del Convenio suscrito el 21 de febrero de 2014 entre el representante de Cáritas Interparroquial de Yecla, en representación de Cáritas Diocesana de Cartagena, y este Excmo. Ayuntamiento, para articular la cooperación a desarrollar entre ambas entidades en materia de transeúntes, inmigrantes, minorías y otros colectivos en situación de extrema necesidad, así como otras actuaciones en materia de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, en el ámbito de la localidad de Yecla, cuya vigencia se extendía inicialmente a los Ejercicios 2014 y 2015.

Habiéndose prorrogado la duración del citado Convenio a las anualidades 2016 y 2017, al no haber sido denunciado por ninguna de las partes (Cláusula Octava).

Visto el escrito de solicitud presentado por la entidad beneficiaria de la subvención, de 23 de enero de 2018.

Visto el informe-propuesta de la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de 26 de febrero de 2018.

A la vista del informe favorable emitido por los servicios de Intervención, de 27 de febrero de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Convenio.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad considerar justificado por Cáritas Interparroquial de Yecla, en representación de Cáritas Diocesana de Cartagena, el empleo de la subvención del Ejercicio 2017, correspondiente al indicado Convenio, por importe de 10.200,00 €.

2. Convenio de Colaboración con Cáritas Interparroquial de Yecla en materia de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, anualidades 2018 y 2019.

Con carácter previo a su tratamiento, y conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.L. 781/86, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad (lo que supone el voto favorable de la mayoría legal del número de miembros de la Corporación), declarar la urgencia del asunto.

Así pues:

Visto el expediente tramitado al efecto, y en particular los informes emitidos por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales y por los servicios de Intervención y de Secretaría.

Considerando lo dispuesto en la normativa que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículos 7, 25 y 26.

- Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia: artículos 1, 3, 6 y 25.

- Ley 6/2014, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes para la Garantía y Continuidad de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivada de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local: artículo 6.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: artículos 16, 22 y 28.

- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla: artículo 22.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador de Convenio de colaboración a suscribir con Cáritas

Interparroquial de Yecla en materia de Atención Inmediata a personas en situación o riesgo de Exclusión Social, para las anualidades 2018 y 2019, con el objeto de articular la cooperación a desarrollar en materia de transeúntes, extranjeros y otros colectivos en situación de necesidad, así como otras actuaciones en materia de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, en el ámbito de esta ciudad.

2. Establecer como plazo de vigencia del indicado Convenio las anualidades 2018 y 2019.

3. Aprobar los siguientes programas de actividades a realizar por Cáritas Interparroquial de Yecla correspondientes a la anualidad de 2018, según Anexo I al Convenio:

- Atención básica a transeúntes.
- Alojamiento temporal para atender emergencias sociales.
- Prestación de productos básicos a personas en situación de necesidad.
- Otras actuaciones dirigidas a personas en situación o riesgo de exclusión social (talleres, Proyecto Nazaret, formación certificado de profesionalidad nivel 1).

4. Asumir los siguientes compromisos de contenido económico (Cláusula 9):

- Aportación económica dineraria por importe de 11.200,00 € en cada una de las anualidades a las que extiende su vigencia el Convenio, si no existe modificación por el órgano competente.
- Aportaciones en especie en concepto de cesión de diferentes espacios, prestación de servicios y abono de suministros, por importe total valorado en 26.592,00 € para la anualidad de 2018, según detalle que consta en Anexo I. Para la anualidad 2019 y sucesivas (en caso de prórroga) se determinarán estas aportaciones en especie mediante Anexo al Convenio, que habrá de ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

5. Autorizar un gasto de 10.200,00 €, RC núm. 3.648/2018, equivalente al importe de la aportación económica dineraria correspondiente a la anualidad de 2018.

6. Condicionar el abono del importe restante de la aportación dineraria, hasta alcanzar la cantidad de 11.200,00 € previstos en el Convenio (Cláusula 9), a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal de 2018.

7. Abonar a Cáritas Interparroquial de Yecla, previa petición formulada a tales efectos, el pago anticipado de la totalidad de la subvención correspondiente a la anualidad de 2018, por el referido importe de 10.200,00 €.

8. Previamente a la firma del Convenio, Cáritas Interparroquial de Yecla deberá acreditar que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, y deberá asimismo suscribir una declaración responsable expresiva de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

9. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de referencia.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

10. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión, con excepción de las referidas a multas de tráfico, concesión de licencia de actividad, modificaciones en el Padrón Municipal de Habitantes y devolución de ingresos. Da cuenta el Sr. Alcalde de forma específica, de su resolución de 13 de febrero de 2018, sobre “Revocación de las delegaciones especiales conferidas a favor de la Concejala Dña. Inmaculada C. García Azorín, cese de la misma en el desempeño de su cargo en régimen de dedicación parcial al 50 por 100 de la jornada, y nuevas delegaciones”.

El Pleno queda enterado.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Concejales del Grupo Mun. Socialista que se indican, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 2036:

Dña. Asunción Molina:

- Pregunta 1, dirigida al Sr. Alcalde “respecto a los expedientes abiertos a las canteras de nuestro término municipal”. Queremos saber cómo van los expedientes a las canteras, si se va a tener en cuenta nuestra propuesta de que el agua que usan las canteras sea agua depurada, si se ha pedido ese permiso tal y como solicitamos a la Comisaría de

Aguas, y si tienen constancia o son concededores de a qué cantera de la de la Sierra Madalena se le está suministrando agua mediante una cuba de Pinoso.

- Pregunta 2, dirigida al Concejal Delegado de Servicios Públicos “referente a los cortes de agua en nuestra localidad”. Se están llevando últimamente numerosos cortes de agua que afectan a diferentes calles y los vecinos nos han trasladado sus quejas. Queremos saber a qué se debe, y si es a la obsolescencia, ¿se tiene pensado en el arreglo de cierta red?

D. José Antonio Martínez:

- Ruego dirigido al Concejal Delegado de Juventud “sobre contestación al colectivo de jóvenes que practican Skate Board”. Hemos tenido conocimiento de que grupos de jóvenes han acudido al Ayuntamiento en diferentes ocasiones para hacer preguntas sobre la ubicación del parque de Skate Board, nos han trasladado su malestar porque no han recibido respuesta. Rogamos se les dé contestación en cualquier sentido. Gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Socialista, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

Sr. Alcalde:

- Pregunta 1: Hace ya un par de meses se dieron las indicaciones pertinentes y por escrito, tanto al servicio de actividad, como a los jurídicos, como a los de medio ambiente de nuestro Ayuntamiento, para que comprobaran el estado en el que se encuentran las distintas canteras del municipio. Emitirán las correspondientes propuestas de acuerdo. Se han abierto, creo recordar, tres expedientes sancionadores; y con respecto a alguna otra cantera, se están efectuando ese tipo de comprobaciones. Con respecto al tema del agua, le digo exactamente lo mismo; hay un informe que se ha elaborado por los servicios de agua de nuestro Ayuntamiento, por el ingeniero industrial; imagino que en breve se adoptarán las decisiones pertinentes a través de la junta de gobierno.

D. Ascensio Juan:

- Pregunta 2: Señora Molina, a veces nos confundimos. No me ha dicho qué calles son, pero bueno a veces confundimos el tocino con la velocidad, y el tocino se puede comer a gran velocidad, pero no es lo mismo y me explico. En el 2017 ha habido menos roturas que en el 2016, un 33 % menos, y sin embargo las calles se han abierto muchísimas más veces; se han colocado más de cincuenta llaves de corte en diversas calles; se han colocado

más de veinte contadores generales para comprobar por la noche si hay fuga de agua, por eso a veces verá a la Compañía que va buscando si hay fugas de agua porque lo marca el contador. No esperamos a que salga el agua, como en algunas ocasiones sucede; se han colocado también mayas en algunas tuberías, en finales de tubería que tengan un emboce, y se han comunicado una con otra o con un anillo, se le suele llamar. Por todo eso se ha tenido que cortar bastantes veces el agua en el pueblo, para un bien del pueblo. Lo que a este grupo de gobierno y esta Concejalía más nos importa es la fuga de agua, por eso con todas estas medidas que hemos tomado vamos a conseguir que el ahorro de agua por fuga sea el mínimo posible, queremos llegar, como algunas ciudades de Navarra, al 16 o 17 % de fuga de agua. Nosotros vamos a intentar que así sea en el 2018 y 2019. La inversión ha sido cerca de cien mil euros en 2017, lo que pasa es que eso no se ve; se ve una fachada bonita o una calle arreglada, pero vamos a hacer mucho mejor la red. Muchas gracias.

D. Jorge M. Ortuño:

- Ruego: Me sorprende que diga usted que no atendemos la petición de este grupo de chavales porque es la primera noticia que tengo respecto a este tema. Por otro lado, le digo que siempre que ha venido cualquier grupo de jóvenes se les ha atendido sin ningún tipo de problema, de hecho me consta que tanto el concejal de Deportes como el de Obras han ido manteniendo reuniones y han ido solventando todos los problemas que han podido ir teniendo. En cualquier caso, le ruego yo a usted que si tiene el contacto de estos chavales me lo pase para ponerme yo en contacto con ellos para resolver el asunto.

Los Concejales del Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 2076:

D. Miguel Ángel Rubio:

- Ruego, al Sr. Concejal de Sanidad, sobre “modificación de la Ordenanza sobre Policía y Buen Gobierno.” Como usted sabe hace un año pedimos mediante un requerimiento la modificación de dicha ordenanza ya que está obsoleta y refleja que no podrán encargarse de la venta de comida las personas con deformidades repulsivas y enfermedades contagiosas. Este tema lo he hablado personalmente con usted, aparte de pedirselo en Pleno. Pensamos que no puede seguir estando esta ordenanza a la vista de todo

el mundo en la web municipal porque da mala imagen y es ofensiva. Nuestro ruego es que se cambie de una vez por toda esa y cualquier ordenanza obsoleta.

- Pregunta, al Sr. Concejales de Tráfico y Seguridad Ciudadana, sobre “cumplimiento acuerdo de Pleno de f/ 28-9-2016 en referencia a Proposición sobre ‘adaptación de mobiliario urbano y adecuación de información municipal a personas con diversidad funcional visual’”. Como sabe, hace año y medio presentamos una moción de accesibilidad en el casco urbano, uno de los puntos más importantes era la eliminación y sustitución de bolardos inadecuados, también le solicitábamos la adaptación de los pasos de peatones elevado, hemos podido constatar que en algunos puntos se está llevando a cabo esta adaptación. Pero como sabrá, no todos los bolardos ni los pasos cumplen con la ley de accesibilidad de 2010, ni sus criterios técnicos, que serán de aplicación el 1 de enero de 2019. Las presuntas son: ¿se ha pensado en alguna partida específica en los presupuestos de este año para cumplir con los criterios técnicos de accesibilidad?, ¿se va a plantear un plan de empleo para realizar estas mejoras y cumplir con la ley de accesibilidad?

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, son contestadas por los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

D. Juan M. Zornoza:

- Pregunta: Revisaré el nivel de consecución de objetivos planteados en ese acuerdo de Pleno, me consta que por parte de la Concejalía de Obras se hace un esfuerzo muy importante para la reducción de las aceras en los pasos de peatones, así como en la sustitución de los bolardos. No hay ninguna partida específica para eso, entendemos que dentro de los presupuestos municipales hay partidas susceptibles de usarse para ese propósito y el destino de las personas contratada con el plan de empleo será determinado en su momento. No hay ningún interés ni necesidad de dedicarlo específicamente para ello.

D. Ángel del Pino:

- Ruego: La ordenanza de Policía y Buen Gobierno en toda su extensión está redactada en el año 86 y afecta a múltiples concejalías. Yo reo que es obsoleta toda, pero la ordenanza hay que traerla completa a Pleno, lo que no podemos es venir, conforme se vaya redactando, hay que traerlo todo a Pleno y en conjunto. Faltan servicios por traerlo, cuando esté todo se traerá para anularla, y los puntos que no se tengan que anular, no se anularán.

El Concejal del Grupo Mun. Ciudadanos que se indica, formula el siguiente ruego, que fue presentado con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 2073:

D. Raúl Gallego:

- Ruego dirigido al Sr. Alcalde, “sobre contestación de petición de 2016 para ver documentos”. Es una petición que hicimos a final de 2016 sobre la UPAC, nos contestaron que cierta documentación no se podía dar en enero de 2017 porque el Sargento estaba de baja; en octubre del año pasado volvimos a solicitar esa información sabiendo que ya se había incorporado; volvimos a solicitarla a principios de 2018, y hace un mes me informó el Jefe de Policía que esa documentación ya estaba pero todavía no se nos ha facilitado. Nos gustaría saber cuál es el motivo; o si no hay ningún motivo que se nos facilite.»

Las cuestión planteada por el Grupo Mun. Ciudadanos, es contestada por el Concejal del Grupo Popular que se indica, del siguiente modo:

Sr. Alcalde:

- Ruego: Si usted lo hubiese detallado algo más, como ha hecho ahora su ruego, quizá hoy le podía haber dado algún tipo de contestación. Le trasladaré lo que usted dice al concejal de Policía para que lo vea con el jefe de la Policía Local de la ciudad a ver qué sucede con esa información solicitada.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos.